Universidad de Puerto Rico en Carolina
Departamento de Justicia Criminal

PROPUESTA

Certificación Profesional en Línea en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social

Certificación Número 44- 2019-2020
Junta de Gobierno

Por: Dra. Nydia Sostre & Dra. Angélica Torres Sotero

5 de junio de 2020

Tabla de Contenido

II. Introducción 3
III. Justificación 3
IV. Descripción de la Certificación Profesional 7
A. Estructura 7
B. Divulgación del Ofrecimiento 16
C. Servicios al Estudiantado 16
Equipo de trabajo de Educación a Distancia 20
V. Recursos 22
A. Área docente 22
A. Misión 25
B. Visión 26
C. Metas 26
D. Objetivos de la Certificación Profesional 27
VII. Egresado 28
A. Perfil de la persona egresada 28
B. Seguimiento al egresado 30
VIII. Misión y Visión del Departamento de Justicia Criminal 31
A. Misión 31
B. Visión 31
IX. Requisitos para tomar la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para el cambio social 31
X. Cursos y Secuencia Curricular 32
XI. Metodología Educativa y Estrategias Instruccionales 34
XII. Impacto Presupuestario 36
XIII. Plan de evaluación 36
XIV. Plan de Avalúo 38
XV. Criterios de Cumplimiento 38
ANEJOS 43
ANEJO 1 44
ANEJO 2 80
ANEJO 3 83

I. Título

Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales en Justicia Criminal – Concentración en Psicología Forense o Ley y Sociedad con Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover Cambio Social.

II. Introducción

La Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover Cambio Social, fue presentada inicialmente como "Certificación en Autogestión Comunitaria: Prevención, Mediación e Intervención" por el Departamento de Justicia Criminal en su compromiso para continuar preparando profesionales que respondan con sensibilidad a fenómenos de impacto social. El cambio de título se justifica por el análisis conceptual del término "intervención comunitaria". Se reconoce como un término más amplio y abarcador respecto al alcance proyectado en las áreas de prevención, autogestión y mediación; vistas como estrategias óptimas para la promoción de cambio social en busca de la sociedad justa que merecemos. Desde esa perspectiva, la intervención es un factor integrante del Desarrollo Comunitario donde se introduce un elemento externo (T. Porzecanski, 1983). Por otra parte, Muñoz Cristi (2013) nos presenta el concepto de autogestión como una herramienta táctica que ha venido evolucionando desde la revolución mundial del 1848. SELVIP (2011) la conceptualiza como un proceso donde se recupera la autodeterminación colectiva y territorial.

III. Justificación

Desde la década de los 90' se promueve la visión de que Puerto Rico es un País con economía sustentable. Sin embargo, es evidente que los niveles de pobreza en el País han seguido aumentando exponencialmente con la misma rapidez (Sulbrandt, 2005). Entre las

medidas presentadas para atender esa situación, desde el 2001 se había establecido una ley que creó el Programa de Comunidades Especiales para Puerto Rico (Ley Núm.1 del 1ro. de marzo de 2001 conocida como Ley para el Desarrollo Integral de la Comunidades Especiales de Puerto Rico). Esta Ley se creó para promover la autogestión y el apoderamiento comunitario como estrategia para atacar el problema de la pobreza. La misma presenta en su exposición de motivos, entre otras cosas, lo siguiente:

> "*Estas condiciones objetivas de marginalidad prevalecientes en las comunidades especiales, agravadas por la desigualdad que ocasiona el género, la edad, la condición social y la racial, tienen a su vez efectos sociales, psicológicos y de salud negativos y producen entre sus residentes sentimientos de impotencia y frustración que minan continuamente la fe de éstos en ellos mismos, en el Gobierno y en las instituciones*."
>
> "*Esta ley reconoce que el desarrollo de las comunidades especiales debe ser protagonizado por ellas mismas constituyéndose en agentes de cambio eficaces, capas de establecer y lograr la consecución de sus metas y objetivos dirigidos al logro de una mejor calidad de vida*."

Como iniciativa estratégica de la Ley, se consideró la intervención y la necesidad de movilizar de forma adecuada los recursos del Estado para facilitar la acción efectiva de los recursos financieros y las oportunidades económicas.

> . . . . . ."*El Gobierno actuará como capacitador, promotor, facilitador y colaborador, eliminando barreras, estableciendo incentivos y creando condiciones y mecanismos necesarios para que dichas comunidades puedan asumir éxitosamente su desarrollo personal y comunitario*." [Ley Núm. 1 de marzo de 2001].

Planteada la situación antes descrita respecto a la Ley, se consideró el establecimiento de un modelo de acción comunitaria y el desarrollo humano; siendo el eje fundamental el desarrollo comunitario y el apoderamiento individual. Este modelo permitiría desarrollar la capacidad individual o de un grupo para identificar sus intereses o necesidades básicas, de manera que puedan defenderlas a través de su organización y expresarlas con efectividad en la práctica cotidiana. Para lograrlo, se han de basar en una conducta autónoma y en una coordinación de intereses y acciones de otros grupos. Dicha acción conlleva planificación, democracia participativa y un desarrollo sustentable.

C. Ware (1986) alertó sobre la organización de la comunidad como un medio a través del cual se promueve el mejoramiento general de la comunidad y se alcanzan los objetivos específicos. Añadió que, a través del desarrollo de la comunidad, como técnica social de promoción humana y de movilización de recursos - al integrarse en los planes nacionales de desarrollo - han de atender básicamente el proceso educativo y la promoción de cambios en los pequeños grupos.

En interés de otorgar prevalencia y atención a las comunidades especiales, y a su vez dar vigencia a la Ley Núm. 1 de marzo de 2001 – Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico – se han establecido diversos organismos públicos y privados. Entre estos organismos están: Oficina de Comunidades Especiales, junta y asociaciones a nivel de comunidad, la Alianza de Líderes Comunitarios de Puerto Rico y la Coalición de Líderes Comunitarios, entre otros. En un esfuerzo conjunto de darle continuidad a dicha iniciativa, se esbozaron diversos aspectos considerando los requisitos indispensables para la acción comunitaria. Entre estos, están los siguientes: (1) capacitación para el fortalecimiento de las juntas comunitarias y el fortalecimiento del trabajo que realizan, (2) el desarrollo de

estrategias para el logro del apoderamiento de la comunidad, (3) el desarrollo de destrezas en el manejo y solución de conflictos, (4) la preparación de propuestas de servicios para el beneficio de la comunidad, (5) actividades con enfoque hacia la autogestión, (6) creación de microempresas, y (7) promoción para la capacitación y adiestramiento de líderes y residentes para enfrentar diversas situaciones de la comunidad. Para el 2017, el gobernador incumbente, hizo varios cambios a esta ley: cambio de nombre de la oficina gestora a Oficina para el desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), incorporando al proyecto "otros jugadores a la lucha por erradicar la pobreza." Se agregaron organizaciones sin fines de lucro o llamado Tercer Sector y se añadieron recursos adicionales para completar los proyectos de rehabilitación programados o encaminados a través de diversas comunidades en el País.

En adición a la Ley antes discutida, el paso del huracán María por Puerto Rico el 20 de septiembre de 2017, los eventos telúricos que han ocurrido desde diciembre de 2019 y la pandemia por el COVID-19; han visibilizado aun más la necesidad de atender la pobreza, la desigualdad y la marginalización de sectores del país que han visto limitarse aún más sus ya escasos recursos. Por su parte, el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico (2017-2022) incluye entre sus prioridades "Enriquecer la oferta académica con programas académicos pertinentes, diferenciados y competitivos a través de diversas modalidades que respondan a la evolución y los requerimientos de las disciplinas, las profesiones y el mercado laboral…". De igual forma, tanto este como el Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, promueven el servicio a la comunidad externa y la expansión de los servicios de educación a distancia.

Es nuestro compromiso el continuar trabajando en armonía con las metas institucionales, por lo que resulta evidente la importancia y pertinencia de esta Certificación Profesional. La

misma procura promover la intervención comunitaria como una herramienta clave para trabajar con problemáticas sociales complejas desde un enfoque holístico. A través de la intervención comunitaria, se puede incidir en el bienestar social y psicológico de las personas. El trabajo en comunidad permite hacer intervención en diversos niveles para promover el desarrollo pleno y potenciación de personas que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

IV. Descripción de la Certificación Profesional

A. Estructura

Como aportación académica a la situación y necesidad social prevaleciente, el Departamento de Justicia Criminal de la UPRCA, se dispone a formar profesionales capacitados para el trabajo en comunidad. Considerando las limitaciones actuales para reuniones presenciales, esta Certificación se ofrecerá **exclusivamente en línea** para salvaguardar la participación segura de la matrícula. Por el momento, no se contempla ofrecer los cursos de forma presencial. Se propone el desarrollo de un currículo académico que prepare personas con las destrezas apropiadas para el trabajo de comunidad, encaminadas propiamente a la labor de intervención comunitaria. A través del proceso académico, el estudiantado ha de desarrollar destrezas para, entre otras: identificar y analizar necesidades, identificar los recursos para atender dichas necesidades, desarrollar y coordinar actividades que susciten auto responsabilidad, autogestión y cambio.

El marco de referencia para el desarrollo de destrezas al participar en esta Certificación Profesional es el modelo de acción participativa. Este modelo propone que se fomente el análisis crítico, haciendo de la experiencia de enseñanza-aprendizaje la oportunidad idónea para que el estudiantado participe activamente en la aplicación del conocimiento. Promoveremos un ambiente educativo en el que seamos agentes activos/as de cambio social, tanto en el rol de facilitador (Facultad) como en el rol de participante (estudiantado). Dejando el rol de

expertos/as, se pretende alcanzar una comunidad de aprendizaje en la que la que se desarrollen destrezas que aseguren acciones concretas para promover el cambio.

El modelo de capacitación incluye el desarrollo de destrezas desde el nivel individual, hasta el nivel comunitario. Incluyendo estrategias de prevención y autogestión, promoviendo así el cambio social. Por lo tanto, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se considerarán los siguientes aspectos:

- Desarrollo y fortalecimiento de la personalidad
- Manejo de coraje y desesperanza
- Manejo de estrategias preventivas
- Formas de organizarse para la autoayuda
- Adquisición de información y destrezas en el manejo del modelo de desarrollo de cooperativas o microempresas

La propuesta curricular de la Certificación de Intervención Comunitaria está dirigida para estudiantes que estén cursando estudios conducentes a la obtención de un Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales en Justicia Criminal. Cuando la persona se matricule en los cursos designados para la certificación, estos estarán clasificados dentro del renglón de electivas libres del currículo. Una vez concluidos los cursos requeridos por el programa, se le proveerá una Certificación Profesional en Intervención Comunitaria. La persona no estudiante, pero interesada en obtener la certificación, pasará por el proceso de admisión / readmisión, según corresponda y ha de cumplir con los prerrequisitos y requisitos establecidos.

A través de este proceso de estudios, se manejarán conceptos definitorios de las competencias que serán adquiridas y que a su vez delinean las posibles actividades y funciones que podrían realizar una vez completado este programa curricular. Estos conceptos son: desarrollo comunitario, intervención comunitaria, intervención, facilitador, cambio social, autogestión, mediador, y prevención. Una definición de estos conceptos y el alcance de las funciones se presentan a continuación:

- *Desarrollo Comunitario*

E. Ander-Egg (1987) concibe el desarrollo comunitario como una técnica o práctica social, cuyo objetivo fundamental está dirigido a la promoción de la persona, movilizando sus recursos humanos e institucionales mediante la participación democrática de la población. Enfatiza que es una acción de la comunidad, donde la población toma decisiones y asume sus consecuencias. Por su parte T Porzecanski (1983) establece que el desarrollo comunitario es un conjunto de acciones destinadas a provocar un cambio de conductas a nivel de un microsistema social participativo y que ha de ser vista como una etapa más avanzada del progreso humano. Ve la intervención comunitaria como uno de los factores integrantes en ese desarrollo, donde se integra un elemento externo con la intención de modificar el funcionamiento de una comunidad en una dirección dada y desde una postura de autoridad. Percibe ese elemento externo como una acción y forma de trabajo de unos agentes sociales profesionales que aplican modelos de la práctica social comunitaria.

J. L. Muñoz Corvalán (2012) señala que el desarrollo de estas comunidades se concibe "como la conjunción de dos vertientes complementarias del desarrollo: endógeno y exógeno." El desarrollo endógeno se refiere a la acción de la propia población local, articulado y estructurado en asociaciones o acciones de animación y desarrollo local. Por otro lado, considera

que el desarrollo exógeno se refiere al conjunto de medidas de formación y apoyo necesaria para potenciar el desarrollo endógeno, y corresponde a las instituciones exteriores a la población. A su vez indica que: "la intervención comunitaria es una intervención social y lo social se modifica continuamente."

- *Intervención*

Hacer el trabajo en, desde, para y con la comunidad; partiendo de la unión entre la teoría y la práctica en la producción de conocimiento y en una reflexión fundamentada en el diálogo. De esta forma, se busca facilitar procesos de análisis críticos de la realidad, de desnaturalización y concienciación. Aquí se ofrece una definición más bien práctica y no conceptual – teórica.

El aspecto de intervención que se maneja en la Certificación Profesional hace referencia a la interacción que realiza el facilitador en el proceso de colaborar, orientar, informar y el reconocimiento de situaciones para el referido a profesionales certificados en procesos terapéuticos. Para efectos del programa, al hacer indicación de intervención, se está haciendo referencia a la interacción que realiza el facilitador al ejecutar su función con / en la comunidad. No se ha de trabajar con situaciones clínicas (como lo serían el alcoholismo y drogodependencias), tampoco se harán diagnósticos clínicos ni intervenciones terapéuticas. Un poseedor de la Certificación Profesional podría hacer intervenciones de otra naturaleza, aparte de las antes indicadas, si luego de graduado estuviese trabajando dentro de una comunidad terapéutica y bajo la supervisión de un profesional especialista en dicha área que le imparta instrucciones al respecto.

La intervención, nos dice I. Muñoz Cristi (2013), incluye todo tipo de operaciones y relaciones en que el estado o sistema interestatal, los partidos políticos, grupos empresariales,

organizaciones de la sociedad civil, intervienen en el hábitat humano de una o más comunidades. La autogestión la define como una dinámica relacional que incluye toda operación y proceso en que una comunidad gesta y opera desde sí, transformaciones en su propio habitar, las cuales pueden estar mediatizadas o instrumentalizadas por el Estado y grupos empresariales, entre otros.

- *Intervención comunitaria*

Es el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación de esta en la transformación de la comunidad. Se favorece su autogestión para su transformación y la de su ambiente. Se fundamenta en principios de práctica y reflexión a los que se somete el facilitador y el grupo con el que se pretende generar cambios (M. P. Mori Sánchez, 2011).

Mori (2008) indica que la intervención comunitaria busca realizar un trabajo conjunto con la comunidad, mientras se aplica una metodología que pueda ser incorporada por la comunidad. Las estrategias y secuencias claramente establecidas y detalladas, a fin de facilitar la apropiación del recurso por parte de la comunidad, ya que es ella quien debe implementar programas de desarrollo y evaluar la pertinencia de estas.

En la intervención con la comunidad, se plantea la meta del incremento del bienestar social y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que la componen. Más aún, se puntualiza que una de las finalidades más importante de la intervención con la comunidad que se debe destacar es la prevención focalizada en grupos de riesgo o grupos relevantes con respecto al problema del que se trate.

A. I. Lapalma (Revista de Psicología de la Universidad de Chile, Vol. X, No 2) define el constructo de intervención social comunitaria, vista desde la psicología comunitaria, como un proceso de interacciones de cambio, mediante mecanismos participativos para: el

desarrollo de recursos de la población, el desarrollo de organizaciones comunitarias autónomas, la modificación de las representaciones de su rol en la sociedad y los valores de sus propias acciones para la modificación de las condiciones que les marginan y excluyen. Para ese desarrollo se ha de establecer un escenario social donde se comprendan las condiciones donde se expresan las conductas en diversas condiciones ambientales. Estos escenarios de la intervención comunitaria consideran los siguientes aspectos:

- Las necesidades sociales, la diversidad de formas organizativas que surgen para modificarlas, y la interacción con otros actores sociales en un medio ambiente determinado
- Reconocimiento de que estas relaciones se estructuran en un contexto histórico, político, económico y social determinado
- La existencia de racionalidad específica que representan a la diversidad de actores sociales

La acción se fundamenta en el esfuerzo comunitario para responder y buscar soluciones necesarias, comunes y en la autorresponsabilidad, la colaboración y el trabajo voluntario hacia la búsqueda de soluciones de los retos confrontados. El apoderamiento fue entendido desde un enfoque íntegro y multidisciplinario de la vida en comunidad. Esta debía estar fundamentado en el trabajo de la organización de la comunidad, la participación de los residentes en asambleas y juntas, y en la formación de los líderes comunitarios (Sulbrandt, 2006).

Los planteamientos antes indicados nos llevan a lo que hoy concebimos como intervención comunitaria, cuyo eje central es el apoderamiento de las comunidades. David

Korten (1985), Cornea (1985), Esman y Uphoff (1984), señalan que el punto de partida de la gestión comunitaria (o intervención comunitaria – agregado nuestro) es la comunidad, sus necesidades, capacidades y finalmente su control directo sobre los recursos y su destinación. De ahí que la autogestión se encuentra ligada a la gestión o intervención comunitaria. Por su parte, Adriano Brivio Borjas (2005) indica que la gestión comunitaria es el canal a través del cual el potencial infinito, inherente al ser humano, se orienta hacia el logro de una vida digna, tratando de mejorar la calidad de vida de cada uno de los moradores, según sus objetivos y con el apoyo solidario de sus semejantes. Persiguen el poder para decidir por sí mismo sobre las situaciones que le afectan.

- *Facilitador*

Es un ente generalmente externo a la comunidad que crea las condiciones para facilitar los procesos. No obstante, el facilitador siempre reconoce que las comunidades tienen su tiempo, su ritmo, su lenguaje, sus pautas de acción y pasividad. Se ha de tener en cuenta que las cosas pasan cuando la comunidad considera y siente que debe, quiere y pueda hacerlas (Montero, 2005). Tomando como base la definición previa, la Certificación Profesional lleva al estudiante a que trabaje con los líderes de la comunidad en el manejo de situaciones confrontadas, en la búsqueda de posibles soluciones y atrayendo recursos físicos o humanos para superar la misma. Poseerá las destrezas que le capaciten para ayudar a la comunidad a identificar situaciones o aspectos limitantes (por desconocimiento, desinformación o carencia de destrezas / medios), a través de estrategias de intervención no terapéuticas. Igualmente, está llamado a colaborar con los miembros de la comunidad a desarrollar estrategias para la autorresponsabilidad y la autogestión.

- *Cambio social*

Hace referencia a cualquier modificación o variación de la estructura y de las organizaciones de una sociedad, en la que están incorporados valores, normas, productos y símbolos culturales, y que afecta las condiciones y los modos de vida de una colectividad. Las razones por las cuales se puede dar el cambio social son diversas y pueden ser explícitas o implícitas, voluntarias o involuntarias de acuerdo con el tipo de población y a elementos externos a la misma. Los cambios sociales pueden surgir en el seno de la comunidad o ser impulsados por las clases gobernantes; son dinámicos y pueden producir distintas direcciones con el tiempo.

A Yackow de Lampika (2010) establece que el cambio social pone de manifiesto las modificaciones producidas en las instituciones fundamentales de una sociedad durante un determinado periodo de tiempo. Identifica varios factores que han influido de forma persistente en el cambio social: el medio físico, la organización política y los factores culturales. El medio físico suele influir el desarrollo de las organizaciones sociales humanas; la organización política (jefes, señores, reyes, gobiernos) influye de modo considerable en la trayectoria de desarrollo; y los factores culturales (religión, sistema de comunicación, liderazgo) donde la religión puede ser una fuerza conservadora o innovadora en la vida social. Además, los sistemas de comunicación – la escritura alteró la percepción que tenían las personas de la relación entre pasado, presente y futuro – comprendiendo la línea de desarrollo en el comportamiento de una sociedad. Igualmente, como cambio social pueden ser citado los movimientos sociales que se consideran como un intento colectivo de luchar por un interés común; las revoluciones que son una forma de guerra de cambio social intenso y rápido.

- *Autogestión*

La autogestión comunitaria es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o las necesidades básicas.

Herramienta que exalta la utilización de los mejores valores del individuo y de los grupos, situándose en mejores posiciones para enfrentar y resolver sus problemas comunes (A. Martínez Díaz, 2013). Otros autores consideran la autogestión como un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o necesidades básicas que le son propios y que a través de la organización permita defenderlos, expresándose con efectividad en la práctica cotidiana. Este lleva implícito la planificación, la democracia participativa y el desarrollo sustentable. Esta comienza, se desarrolla y culmina transformando la actitud, disposición de los integrantes de la comunidad hacia sí mismo y hacia los demás. Como práctica social, es un sistema de planificación alternativo que opera en la propia comunidad, poniendo en práctica actividades conjuntas en torno a intereses compartidos para conocer su realidad.

- *Mediación*

Proceso de intervención no adjudicativo en el cual el interventor neutral ayuda a las partes en conflicto a lograr un acuerdo que les resulte mutuamente aceptable. El mediador es el interventor neutral a cargo de un proceso mediador o co-mediación (reglamento de Certificación y Educación Continua Relacionado con los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, Tribunal General de Justicia, 1999). El programa de autogestión adjudica la función arriba descrita a la persona mediadora por su acción conciliadora en busca de aunar esfuerzos para el bienestar de toda la comunidad.

- *Prevención*

Proceso proactivo que fortalece a las personas y sistemas para enfrentar las transiciones y retos que la vida les presente, mediante el desarrollo de características y la creación de condiciones positivas que promueven comportamientos y estilos de vida saludable (Department of Health and Human Services, CSAP Primer, 1993). La acción proactiva implica la acción que ha de llevar el facilitador, juntamente con el líder comunitario o administrativo, para intervenir en una situación que considera que ha iniciado un proceso de deterioro. Acción que ha desarrollado tomando en consideración y fomentado la participación comunitaria. No se ha de trabajar en situaciones con implicaciones, que se perciben o constituyen violaciones de ley, ni requieren intervención terapéutica. Su función ha de ser la de identificar, ayudar en la toma de conciencia sobre la situación, y referir a los profesionales correspondiente, siempre con el conocimiento, aceptación y anuencia del grupo o sector afectado de la comunidad.

B. Divulgación del Ofrecimiento

La Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, se divulgará a través de medios digitales, entre las agencias e instituciones que tengan relación con la temática de enseñanza. Los medios digitales que se utilizarán son: redes sociales oficiales de la universidad, jaguar radio, correos electrónicos institucionales, prensa digital, radial y televisiva. De igual forma, se solicitará a la facultad en UPRCA que orienten al estudiantado en sus cursos sobre la existencia de la Certificación Profesional, así como la aplicabilidad según su área de estudios.

C. Servicios al Estudiantado

El estudiantado regular que tome los cursos de la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, participará de todos los

servicios estudiantiles institucionales. El estudiantado que participe del ofrecimiento a través del Programa de Mejoramiento Profesional, recibirá servicios estudiantiles en el horario extendido de la UNEX. Durante el horario nocturno estarán disponibles los servicios en las oficinas de Recaudaciones, Asistencia Económica y Admisiones. La mayoría de los servicios al estudiantado de la UPRCA se ofrecen a través del Decanato de Estudiantes.

Decanato de Asuntos Estudiantiles

El Decanato de Asuntos Estudiantes desarrolla, coordina y supervisa todos los programas y servicios que tienen como norte el bienestar del estudiantado. Estos servicios responden a nuestra filosofía educativa de concebir el proceso enseñanza-aprendizaje como un todo. La educación universitaria no se circunscribe al salón de clases o al laboratorio; en su proyección universal, abarca el conjunto de diferentes relaciones que el estudiantado puede establecer dentro de la comunidad universitaria. Los servicios que ofrece el Decanato de Asuntos Estudiantiles promueven el desarrollo individual del estudiantado y, a su vez, contribuyen al proceso de su formación académica.

Oficinas y Programas adscritos al Decanato de Asuntos Estudiantiles:

- Consejo de Estudiantes
- Organizaciones Estudiantiles
- Admisiones
- Asistencia Económica
- Actividades Sociales y Culturales
- Coro y Banda
- Teatro
- Actividades Atléticas
- Servicios Médicos
- Calidad de Vida
- Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI)
- Ley 51

Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos

Este departamento ofrece servicios psicológicos y de consejería para promover y fortalecer el desarrollo personal, educativo, ocupacional y social del estudiantado, con el fin de que logren exitosamente sus metas. Estos servicios están dirigidos a ayudar al estudiantado en su desarrollo como seres humanos integrales.

Oficina de la Procuraduría Estudiantil

La Oficina de la Procuraduría Estudiantil proporciona información, asesoría, referidos e intervención al estudiantado en la Universidad de Puerto Rico en Carolina. La Procuraduría Estudiantil es un recurso centrado en el estudiantado que les ayuda a atender y resolver inquietudes, problemas o conflictos que puedan surgir dentro del contexto de la Universidad.

Recursos para la enseñanza

El Centro de Recursos para el Aprendizaje, José P. Fernández-Miranda, de la Universidad de Puerto Rico en Carolina tiene como misión proveer los recursos de información en distintos formatos, tanto electrónicos como impresos, para el apoyo de la gestión académica. Asimismo, educa a la comunidad de aprendizaje en torno a la búsqueda, evaluación, uso adecuado y ético de la información.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con el Programa de Destrezas de Información y Tecnología ubicado en un moderno salón equipado con 30 computadoras donde el estudiantado puede trabajar con la creación de sus documentos, localizar la información que

necesiten e imprimir sus trabajos. Además, las computadoras cuentan con el programa Tera Term, para que puedan llevar a cabo los procesos de pre-matrícula.

¿Qué servicios ofrece el Programa de Destrezas de Información y Tecnología?

- El Programa de Destrezas de Información y Tecnología ofrece la enseñanza y adiestramiento adecuado en la búsqueda y uso de la información para la preparación de los trabajos universitarios.
- Su meta es apoyar el ofrecimiento académico a través de talleres y conferencias que permitan desarrollar en los estudiantes las destrezas de información que necesitan para su éxito académico.
- Con la participación en sus talleres, los estudiantes podrán identificar la importancia del uso adecuado de la información, localizar recursos de información tanto en formato impreso como electrónico, crear trabajos que cumplan con los requisitos de sus cursos y buscar, localizar, acceder y utilizar la información que necesitan de forma independiente y efectiva.

Además del ofrecimiento de talleres, según solicitados por los profesores, los estudiantes pueden solicitar el apoyo de los Bibliotecarios que trabajan en esta área, quienes les ayudarán en el desarrollo de los trabajos académicos. Para esto, el estudiantado cuenta con la opción de completar un formulario en línea con sus dudas, preguntas y solicitudes de apoyo al personal de la Biblioteca. Esta herramienta se conoce como “Pregúntale a tu bibliotecario” y está disponible en el siguiente enlace: https://uprc.libanswers.com/widget_standalone.php?la_widget_id=10114. De igual forma, se ofrecen servicios de tutorías y se cuenta con una reserva electrónica.

El personal bibliotecario, publica a través de la página electrónica institucional las presentaciones y material de apoyo relacionado a los temas que se cubren en los diversos talleres y conferencias. Además, el estudiantado puede tener acceso a una amplia base de datos a través del enlace de la Biblioteca: https://www.upr.edu/biblioteca-uprc/bases-de-datos-suscritas/

Equipo de trabajo de Educación a Distancia en UPRCA

La Universidad de Puerto Rico en Carolina cuenta con un equipo de trabajo de Educación a Distancia. El mismo está compuesto por la Decana Auxiliar de Asuntos Académicos, un Coordinador de Educación a Distancia, dos Diseñadoras Instruccionales, una Diseñadora Gráfica y un Abogado con especialidad en propiedad intelectual. Algunos de los servicios que ofrece el equipo de trabajo de Educación a Distancia en UPRCA son:

- Coordinar adiestramientos para la certificación de profesores en educación a distancia.
- Crear espacios para los cursos en el Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).
- Orientar a profesores y estudiantes en el acceso al Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).
- Atender situaciones que puedan surgir tanto de profesores como de estudiantes con relación al Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) y otras tecnologías relacionadas a la educación a distancia.
- Realizar estudio de necesidades de estudiantes y profesores para adaptar el curso según las necesidades.
- Analizar y adaptar prontuarios.
- Analizar tecnologías existentes y emergentes y su aplicación en la instrucción.

- Definir estructura, procedimientos y criterios para desarrollar cursos nuevos y mantenerlos actualizados.
- Colaborar con la facultad en la alineación de objetivos, actividades, materiales instruccionales, medios y evaluación.
- Diseñar cursos nuevos empleando el diseño universal y la estructura (descripción, objetivos, tiempo, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación).
- Revisar el diseño instruccional de cursos existentes.
- Apoyar a la facultad en el diseño y creación de objetos de aprendizaje.
- Colaborar en el desarrollo de instrumentos de evaluación y avalúo.
- Crear y producir contenido digital informativo a integrarse en los cursos.
- Facilitar y asistir en la implementación y manejo de plataformas de administración de cursos (LMS).
- Diseñar, desarrollar y ofrecer adiestramientos a la facultad y estudiantes.
- Apoyo con el servicio a profesores y estudiantes de forma presencial y remota (correo-e, redes sociales, llamadas y visitas presenciales).
- Diseño y creación de infografías educativas e imágenes animadas como estrategias de comunicación visual y escrita.
- Creación de tutoriales o talleres, según solicitados, utilizando diferentes formatos.

- Edición y actualización del lenguaje visual de materiales para presentaciones, talleres y tutoriales.
- Diseño, creación y actualización de Manuales de la plataforma Moodle para estudiantes y profesores.
- Análisis del diseño de materiales educativos.
- Adiestrar a la facultad sobre los aspectos legales de propiedad intelectual en la preparación de los cursos a distancia.
- Revisar los cursos a distancia nuevos en cuanto a que no existan violaciones a la propiedad intelectual.
- Orientar a los profesores sobre la propiedad de los cursos a distancia de la UPRCA.

V. Recursos

A. Área docente

La Certificación enfatiza el área de intervención mediante la acción facilitadora, mediadora y preventiva hacia un cambio social cuya base descansa en el desarrollo de actividades desde modelos de autogestión y la mediación de conflictos.

Es fundamental el impartir conocimiento y desarrollo de destrezas para el entendimiento de la actividad comunitaria desde un enfoque psicosocial comunitario y el desarrollo social que ha dado vida a los movimientos ciudadanos hacia el desarrollo sostenible, así como la participación en política pública que les afecta.

La naturaleza y contenido de los cursos en la Certificación Profesional de Intervención Comunitaria requiere destrezas en el área de trabajo de comunidad, manejo de grupos,

prevención, intervención a individuo y grupos a partir de los postulados establecidos en el manejo de conflictos desde la mediación como medida alterna de intervención.

En estas áreas, el Departamento cuenta con personal docente, permanente y por contrato, con preparación de dichas competencias, tales como: Psicología Social Comunitaria, Psicología Clínica, Sociología y Trabajo Social con experiencia en trabajo comunitario, desarrollo de fortalecimiento / apoderamiento a nivel individual y grupal, con Certificación Profesional en Mediación de Conflictos, emitidos por el Tribunal Superior de Justicia, entre otras.

Entre las cualificaciones esperadas del personal docente, se encuentran:

- Estudios terminales en Psicología Social Comunitaria, Psicología Clínica o estudios graduados en Sociología o Trabajo Social.

- Certificación de Educación a Distancia otorgada por la Universidad de Puerto Rico en Carolina.

- Experiencia de trabajo comunitario, incluyendo procesos de inserción e intervención. Conocimiento en temas relacionados a: la Psicología Social y su aplicación a la labor comunitaria, procesos para la intervención, prevención y promoción del cambio social comunitario; los fenómenos que inciden y promueven los cambios en la sociedad, su diversidad y las complejidades que se den en esta.

- Poseer destrezas, experiencia y habilidad para coordinar experiencias de aprendizaje fuera del salón de clases. Conocimiento y destrezas en procesos innovadores que ayuden a fomentar el cambio en los procesos comunitarios.

Para la facultad que ofrezca los cursos en el área de Mediación, JUST 4407 y JUST 4408, se requerirá:

- Certificación por el Tribunal de Justicia de Puerto Rico como mediador en el área de conflictos y destrezas prácticas en el manejo de casos.

- Poseer destrezas en la aplicación de los elementos propios de la mediación en la intervención con grupos en la comunidad, considerando la diversidad y multiplicidad de enfoques de intervención, como lo son conflictos en el área escolar y familiar, entre otros.

La Certificación Profesional en Línea en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, incorpora la normativa institucional para la Educación a Distancia: Certificación Número 10 (2011-2012) Política de Educación a Distancia de la Universidad de Puerto Rico en Carolina y Certificación Número 73 (2006-2007) de la Universidad de Puerto Rico. La facultad que ofrecerá los cursos estará debidamente capacitada y certificada como educadores en línea por la UPRCA. Como parte de dicho proceso, conocerán los modelos de diseño instruccional, ayudarán a planificar, organizar y proveer estructura en el proceso de creación y diseño de materiales y actividades para los cursos a distancia.

B. Recursos Disponibles en el Departamento de Justicia Criminal

Debido a que ya los cursos diseñados para esta Certificación Profesional se han ofrecido como Electiva Libre, se ha logrado establecer diversos acuerdos colaborativos y relaciones de cooperación con organizaciones de servicio comunitario. Esto permitió brindar al estudiantado que se matriculó en los cursos, la oportunidad de desarrollar sus destrezas en intervención comunitaria participando en centros comunitarios donde pudieron aplicar lo aprendido. Estas relaciones ya creadas entre el Departamento de Justicia Criminal y organizaciones de servicio comunitario, permitirán seguir aportando al ofrecimiento de espacios de inserción comunitaria para el estudiantado que se matricule en la Certificación Profesional.

VI. Objetivos Generales de la Certificación Profesional

Al completar la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria, el estudiantado:

- Conocerá lo que es una comunidad, los elementos que la constituyen para establecer formas de intervención mediante estrategias que den paso al cambio comunitario según lo estimen los grupos impactados, luego de ser evaluado por las personas facilitadoras.

- Examinará las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que afectan las vivencias sociales contemporáneas.

- Explorará la complejidad de fenómenos sociales como la violencia, su impacto en el individuo y en la comunidad.

- Tomará como base los delineamientos que proveen los conceptos básicos de la mediación como método alterno de intervención en conflictos. Así como el desarrollo de destrezas instrumentales para un proceso de mediación efectiva.

- Manejará destrezas de intervenciones comunitarias desde enfoques y acciones innovadoras.

- Propiciará la problematización y el cuestionamiento crítico de los diversos fenómenos sociales que acontecen

- Fortalecerá las habilidades y capacidades de quien se certifica para entender la problemática y afrontarla desde diversas perspectivas.

A. Misión

La *Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover Cambio Social*, está dirigida a la formación de estudiantes que se desarrollarán como

interventores comunitarios, que aporten a la identificación de recursos para lidiar con necesidades y/o conflictos de diversas comunidades de Puerto Rico; demostrando un alto sentido de compromiso, sensibilidad y motivación hacia los individuos y comunidades donde han de colaborar.

B. Visión

Con el desarrollo y capacitación de estudiantes como interventores y gestores comunitarios se establece una oferta académica novel en el ámbito comunitario a nivel de Puerto Rico que redunda en beneficios para la sociedad.

C. Metas

Desarrollo de estudiantes y personas como interventores comunitarios desde una perspectiva holística.

D. Objetivos de la Certificación Profesional

Al finalizar la experiencia, el estudiantado desarrollará competencias para:

1. Examinar los alcances e implicaciones de los conceptos comunidad, intervención comunitaria, y los elementos contenidos en dichos conceptos.
2. Analizar las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que afectan nuestras vivencias sociales contemporáneas.
3. Conocer la complejidad del fenómeno de la violencia y su impacto en personas y comunidad.
4. Analizar los diferentes modelos de intervención comunitaria y cómo llevarlos a la práctica.
5. Explicar los conceptos básicos de la mediación como método alterno de intervención en situación de conflicto: modelos y destrezas de intervención social.
6. Desarrollar la influencia de la diversidad humana, la aplicación de modelos y estrategias adecuadas para la mediación de cada tipo de conflicto.
7. Aplicar las diversas estrategias de intervención comunitaria.

Objetivos de Aprendizaje

Con el objetivo de que se cumpla la meta establecida para el programa, siguiendo como postulado la Misión y Visión delineadas, se establecieron varios Objetivos de Aprendizaje. Se considera que alcanzar los mismos evidencia las capacidades adquiridas por participantes de la Certificación Profesional. Estos son:

1. Examinará lo que es una comunidad, considerando la intervención comunitaria, y los elementos que la constituye.

2. Analizará las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que afectan nuestras vivencias sociales contemporáneas.

3. Conocerá la complejidad del fenómeno de la violencia, y su impacto en los individuos y la comunidad.

4. Analizará los distintos modelos de trabajo comunitario y el desarrollo de destrezas para la intervención.

5. Explicará los conceptos básicos de la mediación como método alterno de intervención en conflictos: modelos y destrezas de intervención social.

6. Desarrollará las destrezas fundamentales e instrumentales para un proceso de mediación efectivo.

7. Aplicará estrategias de intervención comunitaria mediante acciones innovadores.

VII. Egresado

A. Perfil de la persona egresada

El estudiantado que complete la *Certificación Profesional de Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social*, se distingue por sus conocimientos y destrezas sobresalientes en las siguientes áreas: promoción de cambio social, intervención y gestoría para la autogestión comunitaria, mediación y prevención de conflictos y manejo de estrategias de intervención innovadoras. Además, hace uso del conocimiento basado en el diseño de estrategias de intervención en la atención de personas, grupos y/o comunidad. Demostrará a su vez una actitud de apertura y sensibilidad hacia las necesidades de la comunidad y sectores en desventajas.

El estudiantado que culmina y se certifica en el área de Intervención Comunitaria, y a su vez concluye y/o cuenta con los requisitos de un Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales en Justicia Criminal, cuenta con diversas posibilidades como áreas de trabajo. Entre estas se encuentran las siguientes:

- Técnico social
    - Operando en el ámbito de asistencia social con la comunidad
    - Capacitación y servicio a través de organizaciones que brindan servicio de auto ayuda y apoderamiento personal
    - Apoyo al profesional del área en el desarrollo de actividades que están dirigidas mejorar la calidad de vida de las personas
    - Promotor en comunidad para la participación social
- Instituciones correccionales / juveniles
    - Técnico socio penal en atención a actividades de recreación con fines de rehabilitación
    - Programas correccionales comunitarios
- Policía de Puerto Rico
    - División de servicios a la comunidad
    - Liga Atlética Policiaca, Policía de Puerto Rico
- Programas privados de rehabilitación / servicios de salud y comunidad
- Promotor y enlace entre agencias de servicios y comunidad (públicas y privadas)
- Manejador de casos en agencias de base comunitaria

- Servicios como facilitador y gestor en comunidades de servicios a adultos mayores
- Administración de programas comunitarios
- Coordinación de programas comunitarios

Posibles alternativas de estudio a nivel graduado:

- Maestría y/o doctorado en:
    - Trabajo Social comunitario
    - Psicología social – comunitario
    - Sociología
    - Consejería en rehabilitación
    - Política pública
    - Cooperativismo
    - Aspectos comunitarios / ambientales
    - Administración Pública en Relaciones obrero-patronales
    - Educador en Salud Pública

B. Seguimiento al egresado

Como parte del avalúo del Programa de Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, la Universidad de Puerto Rico en Carolina se interesa por conocer sobre el desarrollo profesional de sus egresados luego de finalizar la Certificación. Por tal motivo les envía un cuestionario que toma aproximadamente 15 minutos; el mismo se tramita a través del correo electrónico. *(Ver ANEJO 4)*

VIII. Misión y Visión del Departamento de Justicia Criminal

A. Misión

El Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales en Justicia Criminal fomentará en los estudiantes el desarrollo de destrezas del aprendizaje en las competencias de amplio conocimiento (teórico y práctico) en el campo de la Justicia Criminal. Por otro lado, poseerán destrezas para el desarrollo de las relaciones interpersonales efectivas, trabajo en equipo, así como pensamiento analítico y crítico con actitudes creativas, sensibles y tolerantes hacia la diversidad humana y socio-cultural. Aspiramos a desarrollar agentes de cambio a nivel nacional e internacional; cuyo desempeño en el plano individual, cívico, organizacional y comunitario evidencie una conciencia ciudadana, responsable y ética. El Programa ofrecerá oportunidades para la integración de los estudiantes con la comunidad externa por medio de las prácticas, desarrollo de investigación, así como el desarrollo de nuevas iniciativas que contribuyan a la solución de los problemas sociales y promuevan una cultura de paz.

B. Visión

El Bachillerato en Artes en Ciencias Sociales en Justicia Criminal con las concentraciones de Psicología Forense, y Ley y Sociedad, aspira a distinguirse entre los mejores programas académicos de la Universidad de Puerto Rico y Latinoamérica. Se distingue como un programa de alto prestigio en el contenido curricular, en investigación y desarrollo de egresados con conocimientos, destrezas y competencias académicas y profesionales.

IX. Requisitos para tomar la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para el cambio social

Los estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Carolina que interesen certificarse en el área de Intervención Comunitaria, deben cumplir con los siguientes criterios de ingreso:

- Estar admitido como estudiante regular en la universidad
- Declarar su intención de obtener la Certificación Profesional en o antes de haber aprobado el cincuenta por ciento (50 %) de los créditos requisitos en su programa de clases.
- Tener aprobado alguno de los cursos de Introducción a la Psicología General (PSIC 3003 o PSIC 3005)
- Los estudiantes matriculados pueden tomar los cursos de la Certificación Profesional como parte de los 12 créditos requeridos como electivas libre y uno adicional como electiva dirigida

Aquellos estudiantes que soliciten como mejoramiento profesional, deben tener como mínimo un Bachillerato en alguna rama de las ciencias de la conducta (Psicología, Trabajo Social, entre otras) y además tener en su currículo un curso de Psicología General. Si es estudiante activo de otro Recinto o Universidad debe estar matriculado en un Bachillerato relacionado a una de las ciencias de la conducta y haber aprobado un curso de Psicología General.

X. Cursos y Secuencia Curricular

1. **JUST 4405** - Intervención Comunitaria y Promoción de Cambio Social
2. **JUST 4406** - Fenómenos Sociales y Complejidades
3. **JUST 4407** - Introducción a la Mediación de Conflictos I
4. **JUST 4408** - Introducción a la Mediación de Conflictos II
5. **JUST 4409** - Estrategias de Intervención Innovadoras

La secuencia curricular queda distribuida a través de un año académico:

Cuatrimestre	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
	JUST 4405: Intervención Comunitaria y Promoción de Cambio **Prerrequisito:** PSIC 3003 o PSIC 3005	**JUST 4406:** Fenómenos Sociales y sus Complejidades **Prerrequisito:** PSIC 3003 o PSIC 3005	**JUST 4409:** Estrategias de Intervención Innovadoras **Prerrequisitos:** JUST 4405; 4406 4407; 4408
	JUST 4407: Introducción a la Mediación de Conflicto I **Prerrequisito:** PSIC 3003 o PSIC 3005	**JUST 4408** Introducción a la Mediación de Conflictos II **Prerrequisito:** JUST 4407	
			Total: 15 créditos

Una vez el estudiantado haya aprobado los cuatro (4) cursos medulares (JUST 4405; 4406; 4407; y 4408) y el curso de Estrategias de Intervención Innovadoras (JUST 4409) de forma satisfactoria, será acreedor de la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategias para promover Cambio Social. Se estipula un periodo de dos (2) años, a partir del inicio de su matrícula en los cursos de la Certificación Profesional, para completar los mismos. Los estudiantes deben obtener una calificación mínima de C para aprobar los mismos.

Mapa curricular:

El mapa curricular establece las competencias que desarrollará el estudiantado a través de los diferentes cursos, siguiendo los objetivos de aprendizaje delineados.

Objetivos para el desarrollo de competencias en:	Cursos				
	Just 4405	Just 4406	Just 4407	Just 4408	Just 4409
Examinar lo que es una comunidad, considerando la intervención comunitaria y los elementos que la constituyen	X				
Analizar las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que afectan nuestras vivencias sociales contemporáneas		X			
Conocer la complejidad del fenómeno de la violencia y su impacto en individuos y la comunidad		X			
Analizar los distintos modelos de trabajo comunitario y el desarrollo de destrezas para la intervención	X				
Explicar los conceptos básicos de la mediación como método alterno de intervención en conflictos: modelos y destrezas de intervención social			X		
Desarrollar destrezas fundamentales e instrumentales para un proceso de mediación efectiva				X	
Aplicar estrategias de intervención comunitaria mediante acciones innovadoras					X

XI. Metodología Educativa y Estrategias Instruccionales

Los modelos de diseño instruccional ayudan a planificar, organizar y proveer estructura en el proceso de creación y diseño de materiales y actividades para los cursos a distancia. En el

caso de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, se utilizan el Modelo de Diseño Instruccional ADDIE, sus siglas significan Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación, con los Estándares de *Quality Matters*. Entre los acercamientos educativos, a través de la Certificación Profesional en línea, se utilizarán estrategias tales como: combinación de aspectos teóricos con aspectos prácticos que faciliten el aprendizaje de manera integrada y promuevan la aplicación de los mismos; grabación de conferencia que el estudiantado podrá acceder de forma asincrónica, la discusión y argumentaciones grupales a través de Foros, asignaciones especiales, informes orales utilizando recursos digitales, información en diapositivas (*Power Point*), recursos audiovisuales, ejercicios de práctica para el desarrollo de destrezas, simulaciones, ensayo de roles, aportación de personas invitadas utilizando la tecnología, proyectos de investigación supervisada, exámenes escritos, entre otros.

Los cursos requerirán de la búsqueda de información por Internet. Los estudiantes que no tengan el equipo necesario para acceder los cursos en línea y para la búsqueda de información, podrán contar con el equipo que provee, en calidad de préstamo, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y los laboratorios de computadora, según esté disponible. Proveeremos Manuales de Lecturas Suplementarias con artículos relacionados al contenido del curso, y que estarán disponibles para el uso de estudiantes en la Reserva electrónica de la Biblioteca o en las unidades del curso en línea. La facultad establecerá los trabajos a asignar de acuerdo con el curso y el peso que cada uno tendrá para la nota final. La otorgación final de las calificaciones será la siguiente:

100	a 90	=	A
89	a 80	=	B
79	a 70	=	C
69	a 60	=	D
59	o menos	=	F

XII. Impacto Presupuestario

El contar con esta Certificación Profesional no implica gastos adicionales a la Institución. Los cursos se ofrecerán a través de la Universidad Extendida (UNEX) que está ubicada bajo la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP). Todos los ofrecimientos de la UNEX son auto-liquidables. Para realizar el análisis de autoliquides, se toma en consideración la cantidad de estudiantes matriculados, los recaudos por concepto de créditos y cuotas, exenciones de pago de estudiantes, pago del profesor y el gasto administrativo. El balance de todos esos factores y otras incidencias que surjan relacionadas al curso debe resultar en un ingreso para la unidad. De resultar en balance negativo no se podrá ofrecer el curso.

XIII. Plan de evaluación

La evaluación de la Certificación Profesional tiene dos fases, el avalúo de aprendizaje, que está programado para cada curso y el de la efectividad. La primera fase del plan de evaluación se centra en el avalúo de aprendizaje, para esto hay unas actividades desarrolladas para cada curso. En la segunda fase de avalúo se realizará el avalúo de efectividad donde se administrará un cuestionario de satisfacción. Se desarrolló además un cuestionario que se administrará al estudiantado luego de un año de egresado. La intención del cuestionario, entre otras razones, es conocer la utilidad que ha tenido la certificación en la vida laboral o académica del egresado.

Objetivos de Aprendizaje	Estrategias Directas
Examinará lo que es la comunidad, considerando la intervención comunitaria y los elementos que la constituyen	Rúbrica: Relato reflexivo sobre impresión y destrezas a desarrollar como interventor comunitario

Analizará las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que afectan nuestras vivencias sociales contemporáneas	Rúbrica para Debate a presentar considerando los diversos aspectos intervinientes e interactuantes en el desarrollo de sociedad en transformación
Conocerá la complejidad del fenómeno de la violencia, y su impacto en los individuos y la comunidad	Rúbrica para presentación oral y debate sobre impacto de la violencia y sus derivados en individuos y comunidad
Analizará los distintos modelos de trabajo comunitario y el desarrollo de destrezas para la intervención	Rúbrica: Narrativo sobre visita a diferentes escenarios comunitarios con necesidades y diversidad poblacional o entrevista en forma remota a líderes comunitarios o administradores de programas de alcance comunitario.
Explicará los conceptos básicos de la mediación como métodos alternos de intervención en conflictos: modelos y destrezas de intervención social	Pre y Post Prueba Rúbrica para caso demostrativo: ● Estrategias de manejo de la percepción y la comunicación en el proceso de mediación
Desarrollará destrezas fundamentales e instrumentales para un proceso de mediación efectiva	Pre y Post Prueba

	Rúbrica para casos demostrativo: ● Intervención comunitaria ● Intervención en la comunidad escolar
Aplicará estrategias de intervención comunitaria mediante acciones innovadoras	Escrito que presente acciones innovadoras, señalando procedimientos y recursos para su realización

XIV. Plan de Avalúo

El plan de avalúo propone un mapa curricular donde se establece las competencias que debe desarrollar el estudiante a través de los diferentes cursos, y el medio de evaluación en cada uno de ellos. El insumo de las evaluaciones permitirá ponderar la eficacia y efectividad de los cursos y la determinación de la permanencia de los mismos de la forma establecida, o reconocer la necesidad de realizar alguna forma de modificación del curso o estrategia de enseñanza.

XV. Criterios de Cumplimiento

De acuerdo a la Certificación Núm. 44 (2019-2020, JG), Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y **Certificaciones Profesionales** en la Universidad de Puerto Rico (UPR) y las Guías, se establecen los siguientes requisitos para el cumplimiento de concentraciones menores y otros:

1. El estudiante declarará su intención al programa en el que está oficialmente clasificado, en o antes de tener aprobado el 50 por ciento de los créditos aprobados asociados a su programa principal de estudios, y deberá completar el formulario provisto a estos fines (Anejo 2). El asesor

académico colaborará en la orientación y selección de cursos que corresponda. El estudiante procederá con el pago correspondiente en la Oficina de Recaudaciones.

2. El estudiante no podrá estar en estatus probatorio o en suspensión al momento de declarar su intención académica de obtener una **Certificación Profesional (CP)**. No será requisito el Índice Mínimo de Ingreso (IMI). El mismo se usa solo para ingresar a la universidad desde la escuela superior.

3. La Oficina del Registrador establecerá en el calendario académico la fecha límite para el trámite correspondiente.

4. El programa académico procederá a evaluar la Solicitud tomando en consideración los requisitos académicos correspondientes y notificará al Registrador la acción final.

5. El estudiante deberá obtener autorización del Decanato de Asuntos Académicos que tiene la responsabilidad de supervisar el programa académico en el que está oficialmente clasificado el estudiante. Debe cumplir, además, con los requerimientos que le aplique el departamento académico al que desee obtener autorización para el reconocimiento de **Certificaciones Profesionales**.

6. En los casos en que el Programa Académico deniegue la solicitud de admisión a **Certificación Profesional**, indicará las razones para esta acción y serán notificadas al estudiante.

7. Será responsabilidad del Programa Académico, enviar dos (2) copias de las secuencias que el estudiante debe aprobar, una a la Oficina del Registrador y la otra al estudiante.

8. Una vez el estudiante se matricule en la última sesión en la que completará **Certificación Profesional**, deberá notificar al asesor académico y programa académico, de manera que evalúen su expediente académico y procedan a notificar al Registrador, mediante el formulario de

evaluación provisto, que el estudiante satisface los requisitos académicos y de promedio establecidos.

9. El estudiante podrá completar una **Certificación Profesional**, siguiendo las directrices para ello establecidas en la Política Institucional sobre la Autorización a Estudiantes para tomar Cursos en otras Unidades o Instituciones Universitarias. Para ello completará el formulario correspondiente.

La Oficina del Registrador procederá entonces a verificar el cumplimiento de los requisitos académicos, así como los del programa principal de estudios (para el que debe haber solicitado graduación). Una vez satisfaga ambos requisitos, procederá a añadir la siguiente anotación en el expediente académico "**completó los requisitos para _____ en _____" — "completed the academic requirements for _____ on _____. "**

10. Los criterios de cumplimiento satisfactorio para fines de certificación y graduación los establece el programa académico principal, cónsonos con la Certificación Núm. 85 (2005-2006) de la Junta de Síndicos, Política Institucional de Conferir Grado de Manera Automática a los Estudiantes que Cumplan con sus Requisitos. Los estudiantes que ya tienen un grado de bachillerato radicarán la solicitud de reclasificación. En estos casos, los cursos de estas secuencias no cualifican para Beca Pell.

11. Los requisitos para autorizar cualquiera de las opciones no serán inferiores a los de reclasificación o admisión establecidos por el programa académico. Este requerimiento aplica también para opciones curriculares de interés para el estudiante fuera de su unidad de origen.

12. No se certificará ninguna opción de **CP** en el expediente académico del estudiante hasta que complete su programa principal de estudios.

13. Todo curso declarado como parte de **CP** será parte del expediente académico del estudiante y se utilizará en las determinaciones de probatoria, suspensión, retención y progreso académico.

14. Los estudiantes de unidades donde no se ofrecen determinadas opciones curriculares podrán solicitarlas mediante permiso especial de la unidad de origen o solicitar readmisión (si ya completaron un grado académico), los cursos en la unidad que ofrece esta secuencia curricular.

15. Por otra parte, a los estudiantes admitidos para completar otras opciones curriculares, como por ejemplo, una segunda concentración, y que demuestren progreso académico satisfactorio, se les podrá conceder un tiempo adicional razonable para completar la misma, antes de proceder a conferirle el grado de forma automática del programa en el cual estén clasificados a tenor con la Certificación Núm. 85 (2005-2006), de la Junta de Síndicos, Política Institucional de Conferir Grado de Manera Automática a los Estudiantes que Cumplan con sus Requisitos.

A. Medidas de transición

1. Toda secuencia curricular autorizada por la Vicepresidencia en Asuntos Académicos por virtud de la Certificación Número 27 (2003-2004) y la Certificación Número 47 (2004-2005), de la Junta de Síndicos, tiene hasta un año, a partir de agosto 2014, para ser organizada en forma de **Certificación Profesional** y tramitar su ingreso en el Registro de la Oferta Académica, según la Certificación Núm. 44 (2006-2007) de la Junta de Síndicos.

2. Para el año académico 2015-2016, todas las secuencias existentes previas a la Certificación Núm. 69 (2013-2014), deberán estar reorganizadas para que puedan certificarse e ingresarse al registro de la oferta académica de la UPR.

3. Aquellos estudiantes que hayan aprobado o estén tomando cursos requeridos para completar una secuencia al amparo de la Certificación Núm. 27 (2003-2004) y Certificación Núm. 47 (2004-2005), y que hayan declarado esta intención antes del año académico 2015-2016, se le

honrará su plan de estudios hasta completar el remanente de los créditos o acogerse al currículo reorganizado bajo las condiciones establecidas en la Certificación Núm. 69 (2013-2014) de la Junta de Gobierno.

4. Todo estudiante que declare su intención de ingresar a una secuencia curricular para el año académico 2015-2016 se le honrará la secuencia vigente hasta tanto la misma sea organizada.

B. Criterios de cumplimiento adicionales de la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social

1. El criterio de cumplimiento satisfactorio para la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social tendrá que ser afín con los requisitos de graduación para la obtención del grado (índice mínimo de 2.00).

2. Aprobar los cursos de la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, con una calificación mínima de "C". Esto es, aprobar los cuatro cursos medulares (JUST 4405; 4406; 4407; y 4408) y el curso de Estrategias de Intervención Innovadoras (JUST 4409). Los cursos de esta certificación se ofrecerán completamente en línea, a través de la Universidad Extendida (UNEX).

3. La otorgación de la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, será anotada en el expediente académico del estudiante y emitida por la Oficina de Registraduría.

4. El máximo de tiempo para completar esta certificación son dos años a partir de su inicio. El tiempo mínimo será de un año y medio.

ANEJOS

ANEJO 1

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

PRONTUARIO

Título del curso : Intervención Comunitaria y Promoción del Cambio Social

Codificación : JUST 4405

Créditos : Tres (3) créditos

Horas contacto : 45 horas por cuatrimestre

Pre-requisito : PSIC 3003 o PSIC 3005

Descripción : El curso va dirigido a preparar al estudiante en conocimiento, manejo y aplicabilidad de los conceptos comunidad, intervención, autogestión y empoderamiento. Igualmente, el estudiante será expuesto a modelos de acción comunitaria y a la promoción de cambio social. Además, se expondrá al proceso de investigación dentro del contexto comunitario reconociendo la ética de este proceso. Este curso puede enseñarse en la modalidad educativa presencial, híbrido o en línea.

Objetivos : Al finalizar el estudio de las unidades del curso el estudiante podrá:

1. Analizar el concepto de comunidad.
2. Discutir diferentes modelos de trabajo comunitario.
3. Explicar los conceptos de intervención, autogestión y empoderamiento.
4. Identificar movimientos de autogestión comunitaria y promoción de cambio social en Puerto Rico, analizando su impacto en la estructura social.
5. Evaluar diferentes marcos conceptuales relacionados a la intervención, autogestión comunitaria y promoción de cambio social.

6. Explicar la importancia de la ética en intervenciones comunitarias.
7. Describir los modelos y técnicas de investigación comunitaria.
8. Evaluar su rol como promotor de cambio social.
9. Valorará la importancia del trabajo cooperativo.
10. Usará los materiales disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje.
11. Reconocerá el concepto de inclusión, aceptando y respetando las diferencias individuales.

Bosquejo de Contenido y distribución del tiempo

Temas	Tiempo
I. Primera parte	
A. Comunidad y pobreza	(10 horas)
1. Consideraciones en torno a la pobreza	
a. Bienestar	
b. Desigualdad social y prejuicios	
c. Estructuras sociales	
d. Exclusión	
2. Lo socia y lo comunitario	
a. Concepto de comunidad	
1). Evolución de concepto	
3. Principios éticos	
a. Derechos humanos	
b. Roles	
c. Responsabilidad social	
II. Segunda parte	
A. Comunidad y prevención	(5 horas)
1. Niveles de prevención	
2. Modelo de Prevención Estratégicas (MPE)	
a. Estudio de necesidades y fortalezas	
b. Capacidad	
c. Planificación	
d. Implantación	
e. Evaluación	

3. Prácticas basadas en la evidencia

B. Comunidad, Intervención, Autogestión y Promoción de cambio social (27 horas)

1. Intervención en comunidad
   a. Autogestión y apoderamiento comunitario
      1). Movimientos
   b. Nociones de apoderamiento
   c. Marcos conceptuales
      1). Cambio social
      2). Ecológico
      3). Sistémico
2. Investigación comunitaria
   a. Cualitativa
   b. Cuantitativa
   c. Mixta
   d. Investigación – Acción participativa
3. Niveles de intervención en sistemas específicos
   a. Individual
   b. Grupal
   c. Organizacional
   d. Comunitario
   e. Institucional – Política Pública
      1). Participación ciudadana
4. Desarrollo comunitario
   a. Incubación de empresas

III. Tercera parte

A. El futuro de la praxis comunitaria (3 horas)

1. ¿Dónde estamos?
2. ¿Hacia dónde nos dirigimos?
3. ¿Qué rol asumiremos como promotores del cambio social?

Técnicas Instruccionales

Las técnicas a utilizarse combinan aspectos teóricos con aspectos prácticos, de manera que se facilite el aprendizaje integrado y el trabajo oral. Se utilizarán estrategias como: conferencias, discusión en Foros sobre las lecturas asignadas, recursos audiovisuales, ejercicios y aportación de invitados especiales.

Recursos para el aprendizaje

Texto, computadora, internet, cuenta de e-mail, pen drive, programas de Microsoft como Word y Power Point, plataforma de educación a distancia. Además, se preparará

un Manual de Lecturas Suplementarias que contendrá una serie de artículos relacionados con el contenido del curso. Estos recursos estarán disponibles para el uso del estudiante en la Reserva electrónica de la Biblioteca y en las unidades del curso en la plataforma.

Técnica de Evaluación

En este curso se utilizarán unos criterios de evaluación rigurosos, confiables y sistemáticos. Es responsabilidad de cada alumno la realización de los ejercicios. Los trabajos para realizar serán los siguientes:

Participación y puntualidad	10 %
Alternativas*	25 %
Ensayo	25 %
Experiencias de campo	25 %
Reflexión	15 %
Total	***100 %***

*El estudiante podrá escoger entre las alternativas de trabajo que provea el/la profesor/a. El/la profesor/a proveerá las rubricas que se utilizan para evaluar los trabajos.

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimento a una educación post-secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a la política de la Universidad de Puerto Rico hacia los estudiantes con impedimento, diversidad funcional o capacidades diversas, fundamentada en la legislación protectora federal y local vigente en Puerto Rico, todo estudiante cualificado con impedimento, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles para la comunidad universitaria en general. Es decir, todo estudiante que tiene un impedimento de naturaleza física, mental o sensorial que lo restringe significativamente en una o más actividades principales de la vida, podría tener derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables en sus áreas de estudios. De usted requerir algún tipo de acomodo o modificación razonable en este curso debe visitar la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Recinto e iniciar el proceso lo antes posible. Véase Certificación Núm. 133 (2015-2016), Junta de Gobierno de la UPR http://www.vcertifica.upr.edu/PDF/CERTIFICACION/2015-2016/133%202015-2016.pdf

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja.

Sistema de Calificación

El promedio final será la suma de los puntos acumulados en las evaluaciones divididas entre la cantidad total de evaluaciones administradas. La distribución final de las calificaciones será de la siguiente forma:

100% a 90% = A
89% a 80% = B
79% a 70% = C
69% a 60% = D
59% a 0% = F

Bibliografía

Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción. (2006). Programa y Principios sobre Prevención de Base Científica en Puerto Rico. Center for Substance Abuse Prevention.

Avilés, C., & Martínez, P. (2006). Desorden de déficit de atención (DDAH), Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Instituto FILIUS (2006). Programa de computadora open book. [programa de computadora y manual]

Ito, M. E., Reguero, B. F. & Domínguez, T. F. (2009). Identidad, ciudadanía y movimientos sociales en la era global. En Cintrón Bou, F. Acosta Pérez, E. & Díaz Meléndez, L. (Eds.), Psicología Comunitaria: trabajando con comunidades en las Américas (pp. 255 – 268). Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Chacón, F. & García, J. (1998). Modelos teóricos en psicología comunitaria. En Martín González, A. Psicología Comunitaria: Fundamentos y aplicaciones (pp. 31 – 47). Editoriales Síntesis.

Delgado – Castillo, Y. (2010). Intervención comunitaria y la ley de Comunidades Especiales: ¿Alternativas para fortalecer la autogestión de las comunidades en Puerto Rico? (Disertación inédita). Universidad de Puerto Rico de Río Piedras.

Nieves, R. (2006). Inclusión desde varias perspectivas. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Quintal de Freitas, M. (2009). ¿(Des) Encuentros entre intervención e investigación comunitaria? Dilemas éticos en la perspectiva de la Psicología Comunitaria Internacional: Agendas Compartidas en la Diversidad (pp. 151 – 179). Actividades de Formación Comunitaria, Inc.

Thomson Publishing Group. (2015). ADA compliance guide. Thompson, Pub. Group.

Recomendadas

Cintrón Bou, F., Acosta Pérez, E. & Díaz Meléndez, L. (Eds.) (2009). Psicología Comunitaria: trabajando con comunidades en las Américas. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Torres López, L., Resto Olivo, J., Serrano – García, I. & Rodríguez Medina, S. (2011). La psicología social – comunitaria: Historia, práctica y derroteros de una disciplina puertorriqueña. En M. Montero & Serrano – García, I. (Eds.). Historia de la psicología comunitaria en América Latina (pp.357 – 381). Editorial Paidós.

Recursos en línea

Caja de herramientas comunitarias: http://ctb.ku.edu/es

Práctica basada en evidencia
http://petre.rcm.upr.edu/office-of-comunity-research-and-engagement-ocre/ocre-en-español/inventario-de-practicas-basadas-en-evidencia

http://juntapberpr.org/articles.pdf/informe%20Violencia%20Comunitaria.pdf

Recursos electrónicos:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con bases de datos electrónicas disponibles a través de la página http://www.upr.edu/biblioteca-uprc/. Entre las bases de datos suscritas se encuentran: EbscoHost, ProQuest, Films on Demand, Wiley, Elsevier Science Direct, E-Libro, Gale Virtual Reference Library, Océano Universitas, Opposing View Points, Enciclopedia Británica, Lexjuris, Microjuris y American Chemical Society, entre otras. Las bases de datos contienen revistas académicas y de investigación, artículos, noticias de periódicos, libros electrónicos, imágenes y videos, entre otros. Puede consultar el tutorial de Acceso a los Recursos de la Biblioteca http://bit.ly/crauprca para más información.

La bibliografía sugerida con anterioridad al 2015 se considera necesaria debido a la naturaleza del curso.

(Revisado: octubre 2018)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

PRONTUARIO

Título del curso : Fenómenos Sociales y Complejidades

Codificación : JUST 4406

Créditos : Tres (3) créditos

Horas contacto : 45 horas por cuatrimestre

Pre-requisito : PSIC 3003 o PSIC 3005

Descripción : El curso ofrece un trasfondo de la transformación que el mundo occidental ha experimentado en los últimos dos siglos como base de revoluciones sociales vividas al presente. Se analiza y discuten las consecuencias de la crisis económica, el fenómeno de la violencia, el surgimiento de nuevas formas de acción política, el activismo comunitario y movimiento ciudadano hacia el desarrollo sostenible y la participación en la política pública que le afecta. Se dará particular atención a la situación de Puerto Rico y su vínculo con la comunidad internacional. Este curso puede enseñarse en la modalidad educativa presencial, híbrido o en línea.

Objetivos : Al finalizar el estudio de las unidades del curso el estudiante podrá:

1. Explicar las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales que afectan nuestras vivencias contemporáneas.
2. Identificar y manejar conceptos de temas sociales contemporáneas, tales como: sostenibilidad, sociedad civil, política pública, activismo comunitario y cooperativa de trabajadores, entre otros.
3. Identificar las complejidades del fenómeno de la violencia y su impacto en los individuos y en las comunidades.
4. Explicar el concepto de globalización y su impacto en el desarrollo sostenible; reconociendo el impacto de la crisis económica en la cultura contemporánea.
5. Reconocer el impacto de la crisis económica en la cultura contemporánea.

6. Identificar nuevas formas de acción política – locales e internacionales – que están surgiendo en el mundo contemporáneo.
7. Analizar de forma crítica el rol del Estado y de la sociedad civil en el desarrollo de política pública.
8. Analizar el estado actual de la sostenibilidad comunitaria en Puerto Rico, y la práctica de comunidades autosuficientes en Puerto Rico y Estados Unidos.
9. Valorará la importancia del trabajo cooperativo.
10. Usará los materiales disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje.
11. Reconocerá el concepto de inclusión, aceptando y respetando las diferencias individuales.

Bosquejo de Contenido y distribución del tiempo

Temas	Tiempo
I Introducción	(4 horas)
A. Discusión del prontuario	
1. Enmarcar curso dentro del contexto de la certificación	
B. Definición de conceptos	
1. Sociedad civil, política pública y sostenibilidad	
C. Creación de normas de convivencia	
1. Muestra de ejemplos de foto ensayo y proyectos pilotos	
II. Transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales en el mundo occidental	(4 horas)
A. El periodo moderno	
1. La revolución industrial, el trabajo asalariado y la ética del trabajo	
2. Surgimiento de la sociedad de consumidores	
3. Ampliación de la cultura de consumo	
4. Crisis ecológica y alimentaria	
III. El Estado Benefactor y canalización de la violencia	(6 horas)
A. Acercamiento sociológico a la violencia	
1. Acceso a recursos, economía informal y fuerzas creativas	
B. Sondeo de lo violento como indicador de los efectos de problemas de acceso a los recursos	
1. Estudios de casos en la Isla: arte juvenil, música subterránea y de-	

portes extremos como preámbulo a formas concretas de autogestión
2. Jóvenes en los "puntos"
a. Aula Verde
C. Docu Foro

IV. Sociedad civil y política pública (4 horas)
A. Conceptos, finalidad económica informal de la sociedad civil
1. Casa Pueblo
2. La Orden
3. Consejo Multisectorial para el Sistema de salud de PR
B. Video Foro y análisis de proyecto de ley

V. ¿Sostenibilidad económica? ¿Activismo ciudadano? ¿Movimientos sociales? (8 horas)
A. Sostenibilidad
1. Desarrollo de la sostenibilidad
B. P R en crisis: panorámica de la sociedad civil
1. Greenpeace, Amnistía Internacional
C. La deuda pública y aportación del tercer sector
1. Mapa conceptual
a. Maratón de los objetivos para el desarrollo sostenible
b. Presentación de campaña
c. Análisis de lecturas
D. Gestiones económicas alternativas
1. Ética planetaria
2. Incubadoras de Microempresas: Biequé
3. Huertos
4. Comercio justo
5. Conversatorio
a. Subgrupos

VI. Globalización económica, política y cultura (7 horas)
A. Lo industrial, asalariado, cultura de consumo y crisis ecológica alimentaria
1. Globalización
2. Tapafaltas
3. By Nothing Day
4. Movimiento de los Sin Tierra
5. Actividad
a. Panel de discusión
b. Crónica
c. Invitados
d. Salida a comunidad

VII. Transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales (4 horas)

A. Revolución industrial
B. Estado Benefactor
C. Sociedad de consumidores

VIII. Actividad para la Comunidad Universitaria (4 horas)

A. Mesa redonda: la marihuana

IX. Actividades Especiales y Encuentro (4 horas)

Técnicas Instruccionales

Las técnicas a utilizarse combinan aspectos teóricos con aspectos prácticos, de manera que se facilite el aprendizaje integrado y el trabajo oral. Se utilizarán estrategias como: conferencias, discusión en Foros sobre las lecturas asignadas, recursos audiovisuales, ejercicios y aportación de invitados especiales.

Recursos para el aprendizaje

Texto, computadora, internet, cuenta de e-mail, *pen drive*, programas de Microsoft como Word y Power Point, plataforma de educación a distancia. Además, se preparará un Manual de Lecturas Suplementarias que contendrá una serie de artículos relacionados con el contenido del curso. Estos recursos estarán disponibles para el uso del estudiante en la Reserva electrónica de la Biblioteca y en las unidades del curso en la plataforma.

Técnica de Evaluación

En este curso se utilizarán unos criterios de evaluación rigurosos, confiables y sistemáticos. Es responsabilidad de cada alumno la realización de los ejercicios. Los trabajos para realizar serán los siguientes:

Foto ensayo	100
Proyecto piloto y presentación creativa	100
Trabajos en clase, participación	100
Total	**300**

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimento a una educación post-secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a la política de la Universidad de Puerto Rico hacia los estudiantes con impedimento, diversidad funcional o capacidades diversas, fundamentada en la legislación protectora federal y local vigente en Puerto Rico, todo estudiante cualificado con impedimento, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles para la comunidad universitaria en general. Es decir, todo estudiante que tiene un impedimento de naturaleza física, mental o sensorial que lo restringe significativamente en una o más actividades principales de la vida, podría tener derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables en sus áreas de estudios. De usted requerir algún tipo de acomodo o modificación razonable en este curso debe visitar la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Recinto e iniciar el proceso lo antes posible. Véase Certificación Núm. 133 (2015-2016), Junta de Gobierno de la UPR http://www.vcertifica.upr.edu/PDF/CERTIFICACION/2015-2016/133%202015-2016.pdf

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja.

Sistema de Calificación

El promedio final será la suma de los puntos acumulados en las evaluaciones divididas entre la cantidad total de evaluaciones administradas. La distribución final de las calificaciones será de la siguiente forma:

100% a 90% = A
89% a 80% = B
79% a 70% = C
69% a 60% = D
59% a 0% = F

Bibliografía

Alperovitz, Gar. (2011). The old economy is not coming back. So, what's next? En Yesmagazine, May 26, 2011.

Altschuler, Daniel R. (2009). Extraterrestres, humanos, dioses y estrellas: divulgaciones desde la frontera entre la sociedad y la ciencia. Equipo Sirius, S. A.

Avilés, C. & Martínez, P. (2006). Desorden de déficit de atención (DDAH). Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Bauman, Zygmunt (2009). El arte de la vida. De la vida como obra de arte. Editorial Paidós.

Boggts, Grace Lee. (2011). The next American revolution: sustainable activism for the twenty centuries. California: University of California Press.

Boggts, Grace Lee y Scott Kurashige. (2011). Planting seeds of hope: how sustainable activism transformed Detroit. En Yesmagazine, June 16, 2011.

Brusi-Gill de la Madrid, R. Tapafaltas. En Mi tecato favorito y otras crónicas de la cotidianidad puertorriqueña (p 45 – 48). Editora Educación Emergente.

Cotto, R. (2007). Introducción (Globalización). Puerto Rico en el Mundo, 1(1), 51-52.

Instituto FILIUS (2006). Programa de computadora open book [programa de computadora y manual]

Lawrence, Felicity. (2009). Quién decide lo que comemos: cómo el negocio de la

alimentación perjudica la salud, la economía y el ambiente. Editorial Urano, S. A.

Lipovetsky, Gilles. (2007). La felicidad paradójica: Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo. Editorial Anagrama.

Miranda, C. (2015). La deuda pública y la aportación de la economía comunitaria al desarrollo económico de Puerto Rico. Departamento de Justicia del ELA.

Oliveras, M. (Productora) & Otero, R. (Director). (2015). Aula Verde, Mariposario de San José: proyecto alternativo [Documental]. líneas de fuga, Inc.

Pavel, M. Paloma. (2011). Breakthrough communities: sustainability and Justice in the next American metropolis (urban and industrial environments). Edited by M. PaLoma Pavel.

P. de la C. 1185 (2015). Para crear la "Comisión Multisectorial para estudiar la viabilidad y organización del Sistema Universal de Salud, con el modo de financiamiento más adecuado, que incluya la evaluación del Pagador Único para Puerto Rico."

Thomson Publishing Group. (2015). ADA compliance guide. Thomson Pub. Group.

Trimarco, James y JillBaumburg. (2009). Worker Co-ops: Green and just Jobs you can own. En Yesmagazine, June 05, 2009.

Enlaces electrónicos:

Amnistía Internacional PR. http://www.amnistiapr.org

Cintrón, J. y Minet, C. (30 de septiembre de 2015). Puerto Rico en Crisis: Panorámica De la sociedad civil http://periodismoinvestigativo.com/2015/09/puerto-rico-en-crisis-panoramica-de-la- sociedad-civil

Coordinadora Paz para la Mujer. (2012, 18 de septiembre). La orden [Archivo de Video]. En http://www.youtube.com/watch?v=ghsnSeUD3Jc

Comercio Justo. En http://comerciojusto.org/

Greenpeace. http://www.greenpeace.org/international/en/

Isla de Boriken Tv (2013, 29 de junio). Documental – Casa Pueblo (Puerto Rico). [Archivo de Video]. En http://www.youtube.com/watch?v=pL63FSyTaZY

Ley Núm. 35 (2015). Ley para crear el Consejo Multisectorial del Sistema Salud de Puerto Rico. En http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2015/lex123015235.htm

ONU. Objetivos de desarrollo sostenible. http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetvos-de-desarrollosostenible/

Recursos electrónicos:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con bases de datos electrónicas disponibles a través de la página http://www.upr.edu/biblioteca-uprc/. Entre las bases de datos suscritas se encuentran: EbscoHost, ProQuest, Films on Demand, Wiley, Elsevier Science Direct, E-Libro, Gale Virtual Reference Library, Océano Universitas, Opposing View Points, Enciclopedia Británica, Lexjuris, Microjuris y American Chemical Society, entre otras. Las bases de datos contienen revistas académicas y de investigación, artículos, noticias de periódicos, libros electrónicos, imágenes y videos, entre otros. Puede consultar el tutorial de Acceso a los Recursos de la Biblioteca http://bit.ly/crauprca para más información.

La bibliografía sugerida con anterioridad al 2015 se considera necesaria debido a la naturaleza del curso.

(Revisado: Octubre, 2018)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

PRONTUARIO

Título del curso : Introducción a la Mediación de Conflicto I

Codificación : JUST 4407

Créditos : Tres (3) créditos

Horas contacto : 45 horas por cuatrimestre

Pre-requisito : PSIC 3003 o PSIC 3005

Descripción : El curso dirigido a familiarizar al estudiante con los métodos alternos para la solución de conflictos, y los estándares éticos de la profesión del mediador. El estudiante ha de conocer cuál es la naturaleza y el manejo de los conflictos. Igualmente ha de conocer sobre la mediación, y las situaciones en las cuales interviene. Se desarrollarán destrezas en el estudiante tomando en consideración la función del Mediador de conflictos. Este curso puede enseñarse en la modalidad educativa presencial, híbrido o en línea.

Objetivos : Al finalizar el estudio de las unidades del curso el estudiante podrá:

1. Analizar los tipos de conflictos, la naturaleza y niveles de impacto.
2. Explicar las diferencias entre métodos adversativos y no adversativos de manejo de conflictos, las ventajas y limitaciones de su uso.
3. Conocer los conceptos básicos de la mediación como método no adversativo.
4. Explicar la aplicación de la mediación en la práctica como científico de las ciencias sociales, justicia criminal y intervención comunitaria desde la acción de autogestión.
5. Conocer las etapas de los modelos de mediación.
6. Analizar algunos dilemas éticos inherentes a la mediación.
7. Conocer y analizar experiencias de mediación en Puerto Rico.

8. Valorará la importancia del trabajo cooperativo.
9. Usará los materiales disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje.
10. Reconocerá el concepto de inclusión, aceptando y respetando las diferencias individuales.

Bosquejo de Contenido y distribución del tiempo

Temas	Tiempo
I Introducción del curso	(4 horas)
A. Definición de conceptos	
B. Alcances de la mediación como solución de conflictos	
II. Teorías de conflictos I	(4 horas)
A. Hacia un entendimiento de las relaciones humanas	
B. Debate: "El conflicto es dañino y hay que evitarlo"	
III. Teorías de conflicto II: Comunicación	(4 horas)
A. "Métodos alternos para la solución de disputas"	
B. "Un modelo puertorriqueño de mediación de conflictos"	
C. "Si . . . de acuerdo, cómo negociar sin ceder"	
D. "La resolución integral de disputas: redefinición de la tarea judicial"	
E. Debate: Modelos adversativos vs Modelos colaborativos	
IV. Antecedentes históricos al movimiento de los métodos alternos	(4 horas)
A. Los métodos alternos y la mediación	
B. Las necesidades como punto de partida para la mediación: Modelos Fisher, Ury y Patton	
V. Issues éticos en la práctica de la mediación	(5 horas)
A. Mediación transformativa: modelo de Baruch – Bush	
B. Mediación restaurativa	
VI. Modelo puertorriqueño de resolución de conflictos	(9 horas)
A. Definición de conceptos, alcance y premisas teóricas	
B. Metodología y técnicas	
C. Estrategias de intervención, manejo y el rol del mediador	
D. Críticas al modelo	
E. Ejercicios de aplicación	
VII. Técnica de mediación y negociación	(10 horas)

A. Desarrollo de destrezas de intervención
B. Dinámicas y ejercicios

VII. Conociendo proyectos de mediación comunitaria (5 horas)
A. Invitados especiales

Técnicas Instruccionales

Las técnicas a utilizarse combinan aspectos teóricos con aspectos prácticos, de manera que se facilite el aprendizaje integrado y el trabajo oral. Se utilizarán estrategias como: conferencias, discusión en Foros sobre las lecturas asignadas, recursos audiovisuales, ejercicios y aportación de invitados especiales.

Recursos para el aprendizaje

Texto, computadora, internet, cuenta de e-mail, pen drive, programas de Microsoft como Word y Power Point, plataforma de educación a distancia. Además, se preparará un Manual de Lecturas Suplementarias que contendrá una serie de artículos relacionados con el contenido del curso. Estos recursos estarán disponibles para el uso del estudiante en la Reserva electrónica de la Biblioteca y en las unidades del curso en la plataforma.

Técnica de Evaluación

En este curso se utilizarán unos criterios de evaluación rigurosos, confiables y sistemáticos. Es responsabilidad de cada alumno la realización de los ejercicios. Los trabajos para realizar serán los siguientes:

Participación y puntualidad	15 puntos
Pruebas cortas (6)	30 puntos
Reseña de un libro o debate	25 puntos
Examen final o invitado especial	30 puntos
	Total 100 puntos

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimento a una educación post-secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a la política de la Universidad de Puerto Rico hacia los estudiantes con impedimento, diversidad funcional o capacidades diversas, fundamentada en la

legislación protectora federal y local vigente en Puerto Rico, todo estudiante cualificado con impedimento, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles para la comunidad universitaria en general. Es decir, todo estudiante que tiene un impedimento de naturaleza física, mental o sensorial que lo restringe significativamente en una o más actividades principales de la vida, podría tener derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables en sus áreas de estudios. De usted requerir algún tipo de acomodo o modificación razonable en este curso debe visitar la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Recinto e iniciar el proceso lo antes posible. Véase Certificación Núm. 133 (2015-2016), Junta de Gobierno de la UPR http://www.vcertifica.upr.edu/PDF/CERTIFICACION/2015-2016/133%202015-2016.pdf

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja.

Sistema de Calificación

El promedio final será la suma de los puntos acumulados en las evaluaciones divididas entre la cantidad total de evaluaciones administradas. La distribución final de las calificaciones será de la siguiente forma:

100%	a	90%	=	A
89%	a	80%	=	B
79%	a	70%	=	C
69%	a	60%	=	D
59%	a	0%	=	F

Bibliografía

Avilés, C., & Martínez, P. (2006). Desorden de déficit de atención (DDAH). Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Barrera Santos, R. (2004). Negociación y transformación de conflictos: reto entre escasez y bienestar. Colombia, Serviprensa, S. A.

Cohen, R. (2005). Students resolving conflict. Peer mediation in school. Good Years Books: UK. En Domingo – de la Fuente, V. (2013). Justicia restaurativa, mucho que mediación. Criminología y Justicia.

García – Roga, J. L. (2012). La mediación en el ámbito educativo (Manual de experto universitario). En mediación en el ámbito educativo – Tomo IV). Acuerdo Junta Editorial.

Gatell González, M. y Negrón Martínez, M. (1995). La experiencia de la mediación de conflictos en Puerto Rico. Ponencia presentada en el Seminario Taller Justicia Alternativa en Costa Rica.

Gerzon, M. (2006). Leading through conflict: How successful leaders transform differences into opportunities. Harvard Business School Press.

Hernández -Aponte, N. (2001). Programa de resolución de conflictos, mediación escolar de pares y la violencia escolar en Puerto Rico: ¿Qué se ha hecho? Y ¿Qué se puede hacer? Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico. Vol. 62 octubre – diciembre de 2011, Número 3 y págs. 195 – 201.

Instituto FILIUS (2006). Programa en computadora open book. [programa de computadora y manual].

Oliveras, Gómez (2010). Mediación comunitaria. Espacio Editorial.

Ortega-Giménez, A.; Cobas-Cobiella, M. A. (2013). Mediación en el ámbito civil, familiar, penal e hipotecario. Difusión Jurídica.

Poltros, J.; Raines, S. (2013). Expert mediators: overcoming mediation challenges in workplace, family and community conflicts. Jason Aranson.

Nina, D. (2006). Mediación: teoría y práctica. Biblio Gráficas.

Thompson Publishing Group. (2015). ADA compliance guide. Thompson Pub. Group.

Wahrhafting, P. (2004). Community dispute resolution, empowerment and social justice: the origins, history of a movement. NAFCM Press.

Zaera – Navarrete, J. I.; Monzón – José, B.; Olmedo – Butler, M.T. (2013). Guía Práctica de mediación: 100 preguntas y respuestas para abogados. Tiorantlo Banch.

Zehr, H. (2013). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Creater Space Independent Publishing Platform: Good Books.

Enlaces en Internet

Característica del negociador
http://www.mailxmail.com/curso/empresa/tecnicasnegocucion/capitulo2.htm

Fisher, R.; Ury, W. & Patton, B.M. (1991). Si de acuerdo: como negociar sin ceder. Colombia: Editorial Colombia Nueva Ltda.
http://www.ilazarte.com.ar/.../Ury///Willian.yFisher,.R.-.si.de.Acuerdo.pdf

Fundación General de la Universidad de Salamanca. Conflicto y Mediación https://fundacion.usal.es/es/empresasamigas/205contenidos/actualidad/1588/co nflicto-y-mediacion

Institución de Colegio de Psicólogos de Madrid. Mediación Penal
https:www.mediacioninstitucioncolegiopsicologosmadrid.org/mediaciónpenal.php

Jordán, J. (2017). Policía, Mediación y gestión de conflictos. Instituto de Ciencias Políticas y Sociales. Barcelona, 2017. https://www.icps.cat/archivos/Workingpapers/wp347.pdf

López Clavo, M. "La mediación familiar como método alternativo de solución de conflictos familiares" en Revista Caribeña de Ciencias Sociales, octubre 2012 http://caribeña.eumed.net/la-mrdiacion-familiar-como-metodo-alternativo-de-solucion-de-conflictos-familiares/

Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos del Tribunal Supremo de

Puerto Rico. http://www.triobunalpr.org

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual: En torno a la mediación y el arbitraje. http://www.wipo.int/amc/es/mediation/guide/index.html

Técnicas de Negociación (este portal contiene de tres a cuatro lecciones relacionadas con la negociación: desde acuerdos, argumentos y objeciones, bloqueos en la negociación, desarrollo, discusión, estrategias, factores de éxito en la negociación hasta la negociación internacional) http://www.aulafacil.com/Tecneg/Lecc-1.htm

Audiovisuales en Internet

El encuentro de los 5 principios. 3 de enero de 2013.
https://www.youtube.com/watch?v=3cOcr4UKnRg

La Mediación: Solución de conflictos. 28 de abril de 2015.
https://www.youtube.com/watch?v=dlr8ncmcfis

Medición de conflicto. (2/21/13). Protocolo de apertura y orientación.
https://www.youtube.com/watch?v=RDuAK9M5h4U

Recursos electrónicos:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con bases de datos electrónicas disponibles a través de la página http://www.upr.edu/biblioteca-uprc/. Entre las bases de datos suscritas se encuentran: EbscoHost, ProQuest, Films on Demand, Wiley, Elsevier Science Direct, E-Libro, Gale Virtual Reference Library, Océano Universitas, Opposing View Points, Enciclopedia Británica, Lexjuris, Microjuris y American Chemical Society, entre otras. Las bases de datos contienen revistas académicas y de investigación, artículos, noticias de periódicos, libros electrónicos, imágenes y videos, entre otros. Puede consultar el tutorial de Acceso a los Recursos de la Biblioteca http://bit.ly/crauprca para más información.

La bibliografía sugerida con anterioridad al 2015 se considera necesaria debido a la naturaleza del curso.

(Revisado: Octubre, 2018)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

PRONTUARIO

Título del curso : Introducción a la Mediación II

Codificación : JUST 4408

Créditos : Tres (3) créditos

Horas contacto : 45 horas por cuatrimestre

Pre-requisito : PSIC 3003 o PSIC 3005

Descripción : En este curso dirigido a familiarizar al estudiante con los métodos alternos el estudiante ha de familiarizarse con el manejo e intervención de la mediación en comunidad. Igualmente se creará el ambiente para que el estudiante maneje conceptos como percepción y comunicación dentro del contexto de la negociación y la mediación. Estas experiencias y destrezas se adquirirán mediante ejercicios prácticos; donde se atenderá el desarrollo de destrezas fundamentales e instrumentales para un proceso de mediación efectiva. Este curso puede enseñarse en la modalidad educativa presencial, híbrido o en línea.

.

Objetivos : Al finalizar el estudio de las unidades del curso el estudiante podrá:

1. Analizará los elementos de la percepción y su influencia en el comportamiento humano
2. Aplicará estrategias para el manejo de la percepción y la comunicación en el proceso de la mediación.
3. Analizará la influencia de la diversidad humana en los procesos de mediación.
4. Aplicará los modelos y las estrategias adecuadas para la mediación de cada tipo de conflicto.
5. Valorará la importancia del trabajo cooperativo.
6. Usará los materiales disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje.
7. Reconocerá el concepto de inclusión, aceptando y respetando las diferencias individuales.

Bosquejo de Contenido y distribución del tiempo

Temas	Tiempo
I. Técnicas básicas de mediación de conflictos: teoría y aplicación	(5 horas)
A. Presentación de teorías y desarrollo de destrezas para su aplicación	
II. Modelo transformativo	(5 horas)
A. Premisas teóricas	
B. Metodología y técnicas	
C. Críticas al modelo	
D. El rol del mediador	
E. Ejercicios de aplicación	
III. Modelo Circular / Narrativo	(5 horas)
A. Premisa teórica	
B. Metodología y técnicas	
C. El rol del mediador	
D. Críticas al modelo	
E. Ejercicios de aplicación	
IV. Modelo Lineal / Harvard	(5 horas)
A. Premisas teóricas	
B. Metodología y técnicas	
C. El rol del mediador	
D. Críticas al modelo	
E. Ejercicios de aplicación	
V. Justicia Comunitaria y Mediación Comunitaria	(4 horas)
A. Origen	
B. Principios	
C. La práctica	
Vi. Mediación Familiar	(5 horas)
A. Origen	
B. Definición y Características	
a. Diferenciación entre proceso contencioso y la mediación	
b. El proceso de mediación familiar	
c. Aplicación a situaciones de dependencia	
d. La situación de tensión en la familia	
e. La gestión de conflicto y el manejo de emociones	
C. Principios	
D. Ventajas de la mediación familiar	

E. El rol del mediador

VII. Mediación Escolar y su aplicación en Puerto Rico (5 horas)
A. Origen
B. Principios y alcance de la mediación escolar
C. El alumno ayudante y mediador escolar
D. La práctica

VII. Asociaciones mundiales, regionales y locales de mediación y justicia restaurativa (3 horas)

IX. Iniciativas de mediación y su aplicación en Puerto Rico (3 horas)

X. Estado de la mediación en Puerto Rico: oportunidades y desafíos para la auto gestión comunitaria (2 horas)

XI. Propuestas de mediación desde la academia (3 horas)

Total 45 horas

Técnicas Instruccionales

Las técnicas a utilizarse combinan aspectos teóricos con aspectos prácticos, de manera que se facilite el aprendizaje integrado y el trabajo oral. Se utilizarán estrategias como: conferencias, discusión en Foros sobre las lecturas asignadas, recursos audiovisuales, ejercicios y aportación de invitados especiales.

Recursos para el aprendizaje

Texto, computadora, internet, cuenta de e-mail, *pen drive*, programas de Microsoft como Word y Power Point, plataforma de educación a distancia. Además, se preparará un Manual de Lecturas Suplementarias que contendrá una serie de artículos relacionados con el contenido del curso. Estos recursos estarán disponibles para el uso del estudiante en la Reserva electrónica de la Biblioteca y en las unidades del curso en la plataforma.

Técnicas de Evaluación

En este curso se utilizarán unos criterios de evaluación rigurosos, confiables y sistemáticos. Es responsabilidad de cada alumno la realización de los ejercicios. Los trabajos para realizar serán los siguientes:

Participación	15 %
Exámenes parciales (2examenes 15 % c/u	30 %
Ejercicios prácticos	5 %
Simulación de casos de mediación	40 %

Total 100 %

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimento a una educación post-secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a la política de la Universidad de Puerto Rico hacia los estudiantes con impedimento, diversidad funcional o capacidades diversas, fundamentada en la legislación protectora federal y local vigente en Puerto Rico, todo estudiante cualificado con impedimento, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles para la comunidad universitaria en general. Es decir, todo estudiante que tiene un impedimento de naturaleza física, mental o sensorial que lo restringe significativamente en una o más actividades principales de la vida, podría tener derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables en sus áreas de estudios. De usted requerir algún tipo de acomodo o modificación razonable en este curso debe visitar la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Recinto e iniciar el proceso lo antes posible. Véase Certificación Núm. 133 (2015-2016), Junta de Gobierno de la UPR http://www.vcertifica.upr.edu/PDF/CERTIFICACION/2015-2016/133%202015-2016.pdf

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja.

Sistema de Calificación

El promedio final será la suma de los puntos acumulados en las evaluaciones divididas entre la cantidad total de evaluaciones administradas. La distribución final de las calificaciones será de la siguiente forma:

100% a 90% = A
89% a 80% = B
79% a 70% = C
69% a 60% = D
59% a 0% = F

Bibliografía

Avilés, C. & Martínez, P (2006). Desorden de déficit de atención (ADDAH). Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Baruch – Bush, R. A./ (1996). La promesa de mediación: cómo afrontar el conflicto Mediante la revaloración y el reconocimiento. Ediciones Granica, S. A.

Centro Nacional de la Prevención del Delito y Participación Ciudadana. (2012). Lineamientos de mediación comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y prevención de las violencias. Secretario Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de la Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Cohen, R. (2005). Students resolving conflict: Peer mediation in schools. Good Year Books: AZ. Diputación de Barcelona. (2005). Servicios de mediación comunitaria: propuesta de actuación. Publicado por la Diputación de Barcelona.

Fundación Créate. Las fases de la mediación escolar. Mayo 11, 2016.

Instituto FILIUS (2006). Programa de computadora open book. [programa de computadora y manual].

Nieves, R. (2006). Inclusión desde varias perspectivas. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Thompson Publishing Group (2014). ADA compliance guide. Thompson Pub Group.

Wahrhafting, Pail. (2004). Community Dispute Resolution, Empowerment and Social Justice: The origins, History and future of a Movement. NAFCM Press.
.

Windslade, J: Monk, G. (2008). Practicing Narrative Mediation: Loosening the Grip of Conflict Joseey – Bass.

Zehr, H. (2003). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books.

Enlaces de la Internet

Alguacil-Gómez, J.; Camacho Gutiérrez, J.; Trabada-Crende, E. (1999). Metodologías participativas para la acción asociativa en el desarrollo local. http://habitad.aq.upm.es/boletín/n12/ajalg2.html

Asensio Fernández, I. & Góngora Gómez, F. Aplicaciones de la mediación familiar a los conflictos derivados de la atención a situaciones de dependencia. Revista de Mediación, Vol. 9 N°1. https://revistademediacion.com/articulos/aplicaciones-la-mediacion-familiar-a-lo-conflictos-derivados-de-la-atencio-a-situaciones-de-dependencia

Divulgación Dinámica. (8 de marzo de 2017). Mediación Intercultural en el ámbito educativo. https://www.divulgaciondinamica.es/blog/mediacion-intercultural-ambito-educativo/

¿En qué consiste la mediación escolar? Universidad Internacional de Valencia. https://universidadviu.com/en-que-consiste-la-mediacion-escolar

Fernández Ulloa, W. (2011). FORO: Estrategias para la mediación de conflictos comunitarios y juveniles: Perfil de un modelo desde la gestión del conflicto y la política pública. http://walterfernandezulloa.wordpree.com/2011/07/foro=estrategias-paralamediación-de-conflictos-comnunitarios-y-juveniles-perfil-de-un-modelo-desde-la-gestión-del-conflicto-y-la-política-pública

García, C. (2017). Así funciona la mediación, una técnica conocida para resolver conflictos de pareja. https://elpais.com/elpais/2017/10/mamas_papass/1508151969_...

Iungman, Silvia. (1996). Mediación Escolar. Lugar Editorial, Buenos Aires, 1996. www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16/TuT-lungman-unidad-3.pdf

La familia dialoga y llega a acuerdos: la mediación familiar. Proyecto realizado por el Instituto Complutense de mediación y gestión de conflictos de la UCM, por encargo de la Dirección General de Familia de la Comunidad de Madrid, noviembre 2010. https://elpais.com/elpais/2017/10/16/mamas_papas/1508151969_...

Las 3R de la mediación familiar: Reponer, Reparar y Reciclar relaciones familiares. Programa de Orientación y Mediación, Gobierno de Aragón www.aragon.es/.../SanidadBienestarSocial/Familia/BienestarSocialFamiliar

López Clavo, M. "La mediación familiar como método alternativo de solución de conflictos familiares" en Revista Caribeña de ciencias Sociales, octubre 2010. http://caribeña.eumed.net/la-mediacion-familiar-como-metodo-alterbnativo-de-solucion-de-conflictos-familiares/

Universidad Internacional de Valencia. Resolución de conflictos en la escuela: Concepto, áreas de conflictos y técnicas de resolución.

Vega, R. La mediación en el ámbito escolar. ¿Método RAC o método REC? Mediate.com` http://www.mediate.com/pfriendly.cfm?id=3556.

Audiovisuales en Internet

Mediación – Servicio de mediación escolar. 7 octubre, 2015.

Mediación escolar: El diálogo como herramienta – Educar Portal – Octubre 24, 2017.

Recursos electrónicos:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con bases de datos electrónicas disponibles a través de la página http://www.upr.edu/biblioteca-uprc/. Entre las bases de datos suscritas se encuentran: EbscoHost, ProQuest, Films on Demand, Wiley, Elsevier Science Direct, E-Libro, Gale Virtual Reference Library, Océano Universitas, Opposing View Points, Enciclopedia Británica, Lexjuris, Microjuris y American Chemical Society, entre otras. Las bases de datos contienen revistas académicas y de investigación, artículos, noticias de periódicos, libros electrónicos, imágenes y videos, entre otros. Puede consultar el tutorial de Acceso a los Recursos de la Biblioteca http://bit.ly/crauprca para más información.

La bibliografía sugerida con anterioridad al 2015 se considera necesaria debido a la naturaleza del curso.

(Revisado: Noviembre, 2018)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAROLINA
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL

PRONTUARIO

Título del curso : Estrategias para la Intervención Innovadora

Codificación : JUST 4409

Créditos : Tres (3) créditos

Horas contacto : 45 horas por cuatrimestre

Pre-requisito : PSIC 3003 o PSIC 3005

Descripción : El curso se divide en un aspecto presencial y un aspecto práctico dirigido a que el estudiante, visto como un facilitador en su gestión comunitaria, desarrolle destrezas para identificar, intervenir y manejar situaciones que dificultan al individuo el afrontar situaciones de su diario vivir. El conocimiento así adquirido lo compartirá con la comunidad a la cual asiste en el desarrollo de estrategias que propendan a la transformación de los fenómenos sociales que impactan a la comunidad. Acción que ha de llevar a que los individuos creen consciencia de sus propios recursos y capacidades, su desarrollo y transformación. Experiencias que les ayudará al mejoramiento de su calidad de vida y de quienes viven en la comunidad. Este curso puede enseñarse en la modalidad educativa presencial, híbrido o en línea.

Objetivos : Al finalizar el estudio de las unidades del curso el estudiante podrá:

1. Reconocerá el cuerpo humano como herramienta y vehículo de toda expresión del ser.
2. Identificará el juego como medio para la transformación, la renovación de energía, medio creativo y de desarrollo espiritual, entre otros.
3. Aplicará la arte-terapia como forma de expresión para el fortalecimiento del desarrollo personal.
4. Indicará los fundamentos básicos de la música y su manejo con el fin de satisfacer el bienestar físico, emocional, mental, social y cognitivo del individuo.

5. Conocerá los fundamentos básicos sobre la bio-danza y el psico-ballet, como medios de reaprendizaje de funciones originarias de vida: control, disciplina, autovaloración y disfrute creativo.

6. Conocerá las destrezas que le permitirán la aplicación de los modelos de intervención alternas como medidas preventivas, en la identificación de situaciones de difícil manejo y el procedimiento de referido a profesionales dentro del área de necesidades.

7. Identificará su necesidad de adiestramiento posterior para el desarrollo de destrezas de mayor alcance y efectividad en sus intervenciones comunitarias.

8. Valorará la importancia del trabajo cooperativo.

9. Usará los materiales disponibles en el Centro de Recursos para el Aprendizaje.

10. Reconocerá el concepto de inclusión, aceptando y respetando las diferencias individuales.

Bosquejo de Contenido y distribución del tiempo

Temas	Tiempo
I Primera Parte	
A Dinámica de la intervención en la comunidad	(4 horas)
1. Introducción	
2. Identificación de necesidad de hacer inventario	
3. Valores del trabajo en comunidad	
4. Rol del interventor o facilitador	
II. Segunda parte	(26 horas)
A. Estrategias innovadoras	
1. Teatro del oprimido	
a. ¿Qué es?	
b. Características	
c. Oprimido y opresor	
d. ¿Cómo se hace?	
2. El juego como modelo de intervención	
a. Definición e historia	
b. Teorías de terapia de juego	
1) Principales enfoques	
c. Beneficios de la terapia de juego	

d. El juego en el adulto

1) Más allá de la diversión: el recreo
2) Alcances del juego en la vida del adulto

3. El Arteterapia: Origen y Desarrollo
   a. ¿Qué es?
   b. Características
   c. Aplicaciones
      Procesos individuales y grupales

4. La Musicoterapia ¿Qué es?
   a. Bases de la musicoterapia
   b. Beneficios que aporta al individuo
   c. Efectos en la conducta
   d. Expansión del potencial humano a través de la música
5. Biodanza y psicoballet
   a. ¿Qué es?
   b. El movimiento
      1) Análisis del movimiento

      2) Desarrollo de la autoestima a través del movimiento
   c. Aplicaciones terapéuticas

III Aspectos prácticos (15 horas)

El estudiante aplicará el conocimiento y las destrezas adquiridas en un escenario previamente identificado, considerando el lugar donde se encuentre el estudiante. Existirá la posibilidad de realizar estos ejercicios prácticos de forma remota.

Técnicas Instruccionales

Las técnicas a utilizarse combinan aspectos teóricos con aspectos prácticos, de manera que se facilite el aprendizaje integrado y el trabajo oral. Se utilizarán estrategias como: conferencias, discusión en Foros sobre las lecturas asignadas, recursos audiovisuales, ejercicios y aportación de invitados especiales.

Recursos para el aprendizaje

Texto, computadora, internet, cuenta de e-mail, *pen drive*, programas de Microsoft como Word y Power Point, plataforma de educación a distancia. Además, se preparará un Manual de Lecturas Suplementarias que contendrá una serie de artículos relacionados con el contenido del curso. Estos recursos estarán disponibles para el uso del estudiante en la Reserva electrónica de la Biblioteca y en las unidades del curso en la plataforma.

Técnicas de Evaluación

En este curso se utilizarán unos criterios de evaluación rigurosos, confiables y sistemáticos. Es responsabilidad de cada alumno la realización de los ejercicios. Los trabajos para realizar serán los siguientes:

Participación	10 %
Ejercicios prácticos	15 %
Ensayo sobre prácticas innovadoras	25 %
Práctica en comunidad	25 %
Proyecto de impacto social	25 %
	Total 100 %

Se realizará evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales.

Acomodo razonable

La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimento a una educación post-secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a la política de la Universidad de Puerto Rico hacia los estudiantes con impedimento, diversidad funcional o capacidades diversas, fundamentada en la legislación protectora federal y local vigente en Puerto Rico, todo estudiante cualificado con impedimento, tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles para la comunidad universitaria en general. Es decir, todo estudiante que tiene un impedimento de naturaleza física, mental o sensorial que lo restringe significativamente en una o más actividades principales de la vida, podría tener derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables en sus áreas de estudios. De usted requerir algún tipo de acomodo o modificación razonable en este curso debe visitar la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Recinto e iniciar el proceso lo antes posible. Véase Certificación Núm. 133 (2015-2016), Junta de Gobierno de la UPR http://www.vcertifica.upr.edu/PDF/CERTIFICACION/2015-2016/133%202015-2016.pdf

Integridad académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas

simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación o para presentar una queja.

Sistema de Calificación

El promedio final será la suma de los puntos acumulados en las evaluaciones divididas entre la cantidad total de evaluaciones administradas. La distribución final de las calificaciones será de la siguiente forma:

100% a 90% = A
89% a 80% = B
79% a 70% = C
69% a 60% = D
59% a 0% = F

Bibliografía

Albornoz, Y. (2009). Emoción, música y aprendizaje significativo. Enducere, 13 (44), 67 – 73.

Avilés, C. & Martínez, P. (2006). Desorden de déficit de atención (DDAH). Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Benenzon, R. O. (1981). M anual de Musicoterapia. Ediciones Paidós Ibérica.

Boal, A. (2000). Juegos para actores y no actores. ALBA EDITORIAL.

Boal, J. (2014). Por una historia política del teatro del oprimido. Literatura: Teoría, historia, crítica. 16(1), 41 – 79.

Bratton, S. C., Ray, D. c., Edwards, N. A. & Landreth, G. (2009). Child – Centered Play therapy (CCPR): Theory, Research, and Practice: Person-centered & Experimental Psychotherapies, 8(4), 266 – 281.

Cartañer, M. (2000). Expresión corporal y danza. INDE Publicaciones

Cochran, J., Fauth, D., Cochran, N., Spurgeon, S. & Pierce, L.M. (2010). Growing Play Therapy Up: Extending Child – Centered Play Therapy to Highly Aggressive TeenAge Boys. Person Centered & Experimental Psychotherapies, 9(4), 290 – 301.

Ducoumeau, G. (1988). Musicoterapia. La comunicación musical: su función y sus métodos en Terapia y reeducación. Editorial EDAF.

Fariñas, G., Hernández, I., Rosselló, J., Rivera, SZ. M., Serrano, J. (Eds.). (2004). Psicoballet: Teoría y práctica en Cuba y Puerto Rico: Producciones Puertorriqueñas, Inc.

González, R. C., Martínez, M. R., Cano, C. (2009). Los que hay en mí: Una Experiencia de arte terapia en pacientes oncológicos infantiles y cuidadores primarios. Enseñanza e Investigación en Psicología, 14(1), 77 – 93.

Instituto FILIUS. (2006). Programa de computadora open book [programa de computadora y manual].

López Duque, M. (abril, 2010). La trilogía del lenguaje, cuerpo y emoción en la transformación Organizacional. Sitia Et Technica, 16(44), 101 – 106.

Martínez, S. (2009). Arteterapia con niños en edad preescolar. Papeles de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, 4, 159 – 175.

Nieves, R. (2006). Inclusión desde varias perspectivas. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc.

Puga, I. (2012). Teatro del Oprimido: dispositivo crítico para la Psicología Social Comunitaria. Revista Sociedad & Equidad, (3), 195 – 210.

Rodríguez, V. (2008). El mejoramiento de la salud a través de la expresión corporal: un enfoque Holístico. Revista Reflexiones, 87(1), 127 – 137.

Sepúlveda Vildosola, A., Herrera Zaragoza, O., Jaramillo Viollanueva, L., Anaya Segura, (2014). La musicoterapia para disminuir la ansiedad: Su empleo en pacientes pediátricos con cáncer. Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 52(2), 50 – 54.

Thompson Publishing Group. (2014). ADA compliance guide. Thompson Pub. Group.

Veneno, R. O. (2000). Musicoterapia. De la teoría a la práctica. Ediciones Paidós Ibérica.

West, J. (2000). Terapia de juego centrada en el niño. Editorial El Manual Moderno.

Yáñez, B. (2011). Musicoterapia en el paciente oncológico. Cultura de los Cuidados, (29), 57 – 73.

Zenit, B. & Alvarado, S. (2007). La terapia del arte como herramienta psicoterapéutica en pacientes con cáncer. Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría, 40(2), 56-63.

Enlaces electrónicos:

Maldonado, M. V. (marzo – 2012). Arteterapia: Alternativas para la atención a la diversidad para el Aula, (1). http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/paraelaula/Documents/paraelaula01/0007parael.aula01.pdf

Recursos electrónicos:

El Centro de Recursos para el Aprendizaje cuenta con bases de datos electrónicas disponibles a través de la página http://www.upr.edu/biblioteca-uprc/. Entre las bases de datos suscritas se encuentran: EbscoHost, ProQuest, Films on Demand, Wiley, Elsevier Science Direct, E-Libro, Gale Virtual Reference Library, Océano Universitas, Opposing View Points, Enciclopedia Británica, Lexjuris, Microjuris y American Chemical Society, entre otras. Las bases de datos contienen revistas académicas y de investigación, artículos, noticias de periódicos, libros electrónicos, imágenes y videos, entre otros. Puede consultar el tutorial de Acceso a los Recursos de la Biblioteca http://bit.ly/crauprca para más información.

La bibliografía sugerida con anterioridad al 2015 se considera necesaria debido a la naturaleza del curso.

(Revisado: Octubre, 2018)

ANEJO 2

Lista de cotejo según la Certificación Núm. 44 (2019-2020), JG

	Sí	No	Comentarios
1. Contiene el título de la concentración menor, segunda concentración o certificación profesional a ofrecer. Título: Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social	X		
2. Expone los objetivos y justificaciones para su ofrecimiento.	X		
3. Incluye evidencia de su cumplimiento con los estándares y los requerimientos de la acreditación profesional y de las instancias que otorgan las certificaciones o licencias, según aplique.	X		
4. Presenta el currículo y su secuencia, incluyendo título de los cursos, los códigos, numeración y prerrequisitos.	X		
5. Incluye los requisitos generales y específicos para que los estudiantes que cualifiquen, puedan declarar su intención de añadir una Concentración Menor, Segunda Concentración, Certificación Profesional o Segundo Bachillerato al programa de estudios en el que está clasificado.	X		
6. Establece los criterios de cumplimiento satisfactorio con los requisitos de una Concentración Menor, Segunda Concentración, Certificación Profesional o Segundo Bachillerato para efectos de certificación y graduación.	X		
7. Incluye la certificación del Senado Académico de la unidad UPR-Carolina.	X		A ser emitida por el Senado Académico

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Unidad: _____
OFICINA DEL REGISTRADOR

SOLICITUD A SEGUNDOS BACHILLERATOS, SEGUNDAS CONCENTRACIONES, CONCENTRACIONES MENORES Y CERTIFICACIONES PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, CERTIFICACIÓN NÚM. 44 (2019-2020) DE LA JUNTA DE GOBIERNO

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:
NÚMERO DE ESTUDIANTE:
DIRECCIÓN POSTAL:
TELÉFONO/CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO: @UPR.EDU
FACULTAD/ DEPARTAMENTO/ PROGRAMA ACTUAL:
CONCENTRACIÓN:

II. DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

____ SEGUNDO BACHILLERATO	____ SEGUNDA CONCENTRACIÓN (SC)	____ CONCENTRACIÓN MENOR (CM)	____ CERTIFICACIÓN PROFESIONAL (CP)
TÍTULO:			
FACULTAD/DEPARTAMENTO/PROGRAMA:			
PATRÓN ACADÉMICO: ____ SEMESTRE ____ TRIMESTRE ____ CUATRIMESTRE _____ AÑO ACADÉMICO DE EFECTIVIDAD			
FIRMA:		FECHA:	

III. PARA USO DE LA FACULTAD/PROGRAMA

_____ APROBADA	_____ DENEGADA
RAZONES:	
APROBADA CON CONDICIONES:	
RAZONES:	
NOMBRE DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO:	
FIRMA:	FECHA:

IV. PARA USO DE REGISTRADURÍA

FUNCIONARIO:
FECHA:

Notas: (Lea antes de completar esta solicitud)

1. El estudiante es responsable de seguir la secuencia de cursos establecida por el Programa Académico, de la que se le entregará copia en el departamento y a la Oficina del Registrador.
2. Estudiantes que ya tienen un grado de bachillerato radicarán la solicitud de reclasificación. En estos casos, los cursos de estas secuencias no cualifican para Beca Pell.
3. El estudiante declarará mediante el formulario provisto su intención de obtener una CP, CM, SC SB, en o antes de haber alcanzado el 50 por ciento de los créditos en su programa de estudios, de manera que la complete a la par con los requisitos del Bachillerato en el que se encuentra oficialmente clasificado y dentro del 150 por ciento del tiempo prescrito para completar el Bachillerato. De tener más del 50 por ciento se requiere aprobación del Decano o Decana de Facultad. 4. Los requisitos a estas opciones no serán inferiores a los de reclasificación o admisión establecidos por el programa académico.
5. No se certificará ninguna opción de CP, CM, SC y/o SB en el expediente académico del estudiante hasta que complete su programa regular de estudios.
6. Todo curso declarado como parte de CP, CM, SC y/o SB será parte de su expediente y se utilizará en las determinaciones de probatoria, suspensión, retención y progreso académico.

7. Los cursos declarados para la intención de obtener segundos bachilleratos, segundas concentraciones, concentraciones menores y certificaciones profesionales, no formará parte del cómputo de índice de graduación o concentración, excepto cuando estos sean a su vez requisitos para el programa regular de estudios.
8. Los estudiantes de unidades donde no se ofrecen determinadas opciones curriculares podrán tomar, con permiso especial de la unidad de origen o mediante admisión (si ya completaron un grado académico), los cursos en la unidad que ofrece esta secuencia curricular.
Para información adicional, refiérase al Programa académico que ofrece la secuencia de interés.

ANEJO 3

Seguimiento a Egresados de la Certificación Profesional en Intervención Comunitaria: Estrategia para promover cambio social

Como parte del avalúo del Programa de Certificación Profesional en Comunitaria: Estrategia para promover cambio social, la Universidad de Puerto Rico en Carolina está interesada en conocer cómo haber participado de la Certificación Profesional ha impactado el desarrollo profesional de sus egresados. Por tal motivo le solicitamos que complete este cuestionario; su participación es muy importante para el mejoramiento continuo de la Certificación. El tiempo aproximado que le tomará completar este cuestionario es 15 minutos. Una vez completado el mismo, favor de enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: _____. Esperamos recibir las respuestas en o antes del _____.

Instrucciones: Lea detenidamente cada pregunta o premisa y provea la información según solicitada.

1. Género: □ Femenino □ Masculino □ No binario

2. Edad: _____

3. Con relación a su desarrollo académico, actualmente…
   □ prosigue estudios graduados
   □ continúa estudios subgraduados
   □ completó sus estudios subgraduados
   □ no estoy estudiando y no completé mis estudios subgraduados

4. Posterior a la Certificación Profesional (y fuera del bachillerato), ¿ha tomado algún curso en el área de intervención comunitaria?
   □ Sí, ¿cuál? Click here to enter text.
   □ No

5. ¿Se encuentra trabajando actualmente?
   □ Sí, ¿dónde? Click here to enter text.
   □ No (pase a la pregunta #12)¿Cuánto tiempo lleva en su empleo actual? _____ años _____ meses

6. ¿Tiene empleados asignados bajo su supervisión?
   □ Sí □ No

7. Indique la escala a la que corresponde su salario actual (mensual):
□ 499 o menos
□ 500 – 799
□ 800 – 1,099
□ 1,100 – 1,299
□ 1,300 – 1,599
□ 1,600 o más

8. Las funciones que lleva a cabo en su trabajo actual, ¿están relacionadas con algunos de los temas atendidos a través de la Certificación Profesional?
□ Sí □ No

9. ¿En qué medida la Certificación Profesional le ayudó a conseguir su empleo?
Click here to enter text.

10. ¿En qué medida la Certificación Profesional le ha ayudado a desempeñar las funciones de su empleo actual?
Click here to enter text.

11. ¿Cómo mejorarías el Programa de Certificación profesional en Intervención Comunitaria?
Click here to enter text.

12. De lo aprendido en la Certificación Profesional ¿qué es lo que más útil te ha resultado?
Click here to enter text.

13. ¿Qué beneficios percibes de haber completado la Certificación Profesional?
Click here to enter text.

14. ¿Recomendarías a algún amigo o conocido que se matricule en la Certificación Profesional?
□ Sí □ No